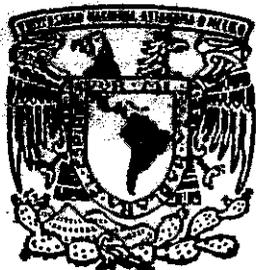


12
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL CORRESPONSAL EXTRANJERO Y LAS AGENCIAS DE NOTICIAS EN MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :

MARIA DE LA LUZ, ZAMORA MENESES

ASESOR DE TESIS: LIC. BLANCA AGUILAR PLATA



MEXICO, D. F.

270792

1999

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la UNAM.

Gracias a la profesora Blanca Aguilar por su inestimable ayuda.

A Erica, por ser como eres, por escucharme, por tu confianza (y por supuesto, a tu familia)

A Karla, por convertir los sucesos cotidianos en grandes episodios.

A Adriana, por entender mi vida, por darme tanto, por nuestra amistad.

A Ramon, por...ya sabes.

A ti Mami (la espera valió la pena), por tu fuerza y valor. Por tus enseñanzas que hoy en día me hacen ser la mujer que soy.

Gracias a Lulú, por buscar una solución a mi laberinto, por conseguirlo una vez más, por compartir conmigo la maravilla del alumbramiento.

A ti Papi, por ser la inspiración, porque tu alma guerrera me enseñó el significado de la palabra "lucha". (porque sé que aún estas conmigo)

Gracias a Dios por darme tanto.

Al amor, a la ilusión. Gracias a ti por ser parte de mi vida.

Gracias a todos los que no creyeron en mí...

Porque sin ustedes jamás me hubiese aventurado en el camino de la vida...

**"Si algún día los seres humanos
al pensar y al sentir se volviesen
transparentes, la humanidad enloquecería,
o, tal vez, recobraría para
siempre la lucidez y el respeto por
sí misma, pues nadie podría
engañar a nadie, pero si a algo
le temen mujeres y hombres,
es a vivir en la desnudez de
la verdad"**

Aristides Agramonte

INDICE

INTRODUCCION

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LAS AGENCIAS INFORMATIVAS

- 1.1 Orígenes de las agencias informativas y la corresponsalia. - 7
- 1.2 Las agencias de noticias en México. -16
- 1.3 Funciones de las agencias de noticias. -22

II. ANTECEDENTES PARTICULARES DE LA ACEM

- 2.1 Historia de la Asociación de Corresponsales Extranjeros en México. -26
- 2.2 Algunos corresponsales acreditados en México y la objetividad desde diferentes puntos de vista -33
- 2.3 Condiciones de legalidad y ética profesional del corresponsal -42

III. LOS CORRESPONSALES EN MÉXICO EN LA ACTUALIDAD

- 3.1 La noticia como parte importante del proceso de comunicación. -47
- 3.2 El corresponsal y la agencia de noticias. -53
- 3.3 La agencia de noticias : criterios e intereses. -57

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL CORRESPONSAL EXTRANJERO EN MÉXICO

- 4.1 El perfil profesional del corresponsal. -62
- 4.2 Importancia de la práctica profesional en el corresponsal. -69
- 4.3 Obstáculos en la labor del corresponsal. -74
- 4.4 La situación laboral : Responsabilidades y Derechos. -79

V CONCLUSIONES -90

BIBLIOGRAFÍA -94

ANEXO -97

INTRODUCCION

Una necesidad del hombre, es estar informado. Saber lo que pasa en su país y en el extranjero es de suma importancia. El intercambio de información, de condiciones y de ideas es uno de los elementos esenciales que condicionan la existencia, la supervivencia y la acción de una sociedad. Una catástrofe, la situación internacional, las olimpiadas, la conquista del espacio y los problemas bélicos son ya parte de la vida del ciudadano actual.

Todo este proceso social es de suma importancia para el corresponsal, pues de él depende su trabajo. Para recopilar las noticias cada país cuenta con una o varias agencias noticiosas que transfieren su información a otros países. El corresponsal es el profesional que se encuentra frente a la complejidad y trascendencia social, dando los distintos enfoques y formas de ver el mundo.

La presente investigación constituye un conjunto de vivencias combinadas con datos históricos de la función, organización y desarrollo de los corresponsales extranjeros en México, así como un estudio del trabajo que realizan las agencias informativas como diseminadores de información entre los medios de comunicación masiva mexicanos. También se propone ver cuales son los métodos, condiciones de trabajo y acceso a la información que tienen los periodistas extranjeros. Para ello se realizaron entrevistas con los corresponsales de las distintas agencias informativas internacionales. (12 en total) en las que se obtuvo información sobre las condiciones de su labor profesional en México.

El desarrollo del capítulo I requirió el estudio de los textos referentes a las agencias informativas, tomando en cuenta sus antecedentes generales y orígenes de ellas. Así mismo se determinó qué es una agencia, cuáles son las funciones de éstas en la actualidad. Se dará a conocer los elementos que conforman el mundo de las agencias Informativas Internacionales.

Para elaborar el capítulo II, se investigaron los criterios e intereses noticiosos de los corresponsales extranjeros en México; tomando en cuenta su estancia dentro de la Asociación Mexicana de Corresponsales en México (A.C.E.M.), conociendo la función del periodista en su desarrollo como tal. Se buscó un acercamiento al hombre concreto que tiene como oficio el periodismo, con sus valores informativos, ideológicos, sus aspiraciones, contradicciones y limitaciones.

Esta investigación se plantea como un complemento a la polémica sobre el orden informativo mundial, ya que se dará a conocer la labor fundamental del recopilador de noticias, primer eslabón de la gran cadena del tratamiento periodístico de la realidad.

En el capítulo III se hace un estudio acerca de las condiciones de trabajo y acceso a la información que tienen los periodistas extranjeros en México, destacando su labor, así como su relación con las agencias de noticias, determinando a la noticia como parte de un proceso social de la comunicación. En particular, en el presente trabajo se ha procurado centrar el interés en el periodista como profesional.

Aquí sólo se delinea una estructura social que da cavidad al periodismo dentro de las Ciencias de la Comunicación y de éstas dentro de las Ciencias Sociales. Detallar el esbozo requeriría de otra tesis.

México pertenece a los países que disponen de una red de medios de comunicación masiva relativamente amplia y tecnológicamente avanzada. No obstante, la investigación en el terreno de la comunicación le ha prestado hasta la fecha poca atención. De igual manera, numerosos trabajos de investigación realizados en torno al sistema político y económico de México no han tomado en cuenta el papel que desempeñan los medios de comunicación, lo cual no deja de sorprender en virtud de su importancia en el desarrollo social.

Sí bien son las agencias noticiosas internacionales las que en buena medida determinan si y qué debe saber el lector mexicano de periódicos sobre el desarrollo social de Argentina o sobre un asalto a mano armada en Nueva York, también existen otros factores y entidades interesadas que determinan el contenido de los medios de comunicación.

El interés sobre el tema del corresponsal surge por el curso de Agencias Informativas Internacionales, que ha sido, según el programa de estudios de la Carrera de Ciencias de la Comunicación una materia optativa.

Además en el campo mexicano de la comunicación social se ha dado poca importancia a las agencias de prensa como a los corresponsales. La aportación de este tema radica en la escasez de información sobre el trabajo del corresponsal, en la casi inexistente bibliografía. La labor del corresponsal

se ha tratado de manera breve y esporádica, generalmente en artículos de revistas especializadas, o en textos basados en experiencias de otros países. En las siguientes páginas se encuentran elementos con los que intento aproximarme a los elementos específicos que en México determinan la difusión de noticias e información. en general se trata de reconocer qué intereses adquieren influencia sobre la política comunicativa de México. Se trata de aclarar si utilizan canales formales o informales para imponer sus intereses específicos. Se trata de responder la pregunta de hasta qué punto repercute esa influencia sobre la política de los contenidos de cada medio y si esa influencia limita en México la libertad de información y de opinión.

El capítulo IV se hizo a partir de la investigación documental y de campo (entrevistas), con los corresponsales extranjeros en México. Si bien los libros aclaran parte de los métodos para el oficio; los profesionales ofrecen una exposición más clara, producto de sus vivencias. Las entrevistas se elaboraron de dos maneras: en las primeras se preguntó sobre los detalles del corresponsal extranjero, su quehacer cotidiano para comprender lo que los textos nos dicen. Las segundas se hicieron después de la primera versión de este capítulo. Los profesionales lo leyeron, mencionando sus puntos de vista muy particulares acerca de su profesión e hicieron sugerencias.

Dada la naturaleza de la tesis, así como los niveles de complejidad que se alcanzan cuando se empieza a investigar acerca de los corresponsales extranjeros en México, se optó por describir de manera sustancial todas aquellas labores que el profesional desempeña.

La mención de estos quehaceres corresponde a dos razones: comprender un poco más acerca de los procedimientos cotidianos en cada uno de ellos; y entender la naturaleza actual del trabajo periodístico.

El periodista se dedica a muchas labores. Por su formación y por el transcurso que sigue en su carrera, el profesional acepta diversos trabajos, según las oportunidades que se le brindan. Esto implica grandes obstáculos en el camino de la información, pero no es más que un cuadro que refleja varios aspectos de una misma labor profesional. El corresponsal es el elemento clave de los medios de comunicación: suministra la información en minutos y es considerado la herramienta humana vital de las agencias de información.

Tal vez no se muestre en su totalidad lo complejo y difícil de ese trabajo, pero ésta es una de las limitaciones del periodismo, por lo cual, esta tesis pretende lograr una aproximación más amplia a un oficio poco conocido en el ámbito de la comunicación, entre las naciones y los profesionales de la carrera. Analizadas todas las preguntas desde distintos puntos de vista, las respuestas sólo se pueden dar y discutir una vez que se unen muchas piezas del rompecabezas. Algunas preguntas secundarias, relativas sobre datos estadísticos y técnicos, no pueden responder sino de manera aproximada debido a que no hay fuentes de información o éstas no son confiables.

Uno de los aspectos que determinó el estilo y características de la tesis fue el hecho de obtener la información con los protagonistas de ese trabajo.

También se incluye un anexo en donde se encuentra información importante, como una carta de derechos a los profesionales de la Comunicación, una carta de la Federación de Asociaciones de la prensa de España y una entrevista con el director del periódico « El País », que por su riqueza y aportación profesional la consideré importante para los que estamos dentro del ámbito de las Ciencias de la Comunicación

La investigación implicó entrar en contacto con gente que en otras circunstancias no es fácil conocer. Además se realizó un trabajo periodístico que por su importancia, ayudó a valorar las dificultades y limitaciones de una labor que realizan todos los días los entrevistados.

Finalmente, espero que este trabajo contribuya a conocer la labor profesional de quienes hacen el retrato externo de México y el mundo, porque así se dignifica al corresponsal.

CAPÍTULO I

I ANTECEDENTES GENERALES DE LAS AGENCIAS INFORMATIVAS I

1.1 Los orígenes de las agencias informativas y la corresponsalia.

Las agencias de información han desempeñado un papel importante a lo largo de su historia. han planteado problemas. han modificado datos tradicionales y han provocado nuevas polémicas.

Con la rápida evolución de los medios de comunicación. y la prensa escrita que generalizó el acceso a la dinámica informativa. se gestaron un sin fin de necesidades periodísticas.

En ese contexto. para principios del siglo XIX. Charles Havas de origen francés adquiere en París la oficina Bortein. especializada en el manejo de correspondencia. misma a la cual se orienta en dirección de poder comercializar sus servicios entre la prensa local.

Pocos años después. nace la agencia Havas. precursora de la agencia AFP. que destina sus operaciones a vincular informativamente a Londres y París mediante un servicio de palomas mensajeras que tardaban seis horas en promedio en cubrir el Canal de la Mancha. El éxito de la empresa permite a Havas expandir su servicio hacia Bruselas y posteriormente hasta San Petersburgo.

Veinticinco años después. en 1860. Havas enviaba sus informes a toda Francia. a través de alrededor de 200

rotativos de provincia, centrados en los principales acontecimientos de las capitales europeas.

! El ejemplo de Havas animó en la venta de noticias de Bernard Wolff y Julius Reuter, antiguos empleados de Havas, quienes establecieron sus propias agencias! .¹

Los esfuerzos de Reuter fructifican y en 1857 consigue que le envíen los telegramas destinados a la Cancillería británica desde la India. Estos nexos le permitirían con el paso del tiempo suministrar información no sólo a altos funcionarios del gobierno de su majestad, sino a la misma reina Victoria.

! Posteriormente, se establecieron nexos favorables con el gobierno inglés para utilizar los cables submarinos que se conectaban al imperio con el resto del mundo! .²

Lo anterior le sirvió a Reuter para vender su servicio noticioso a varios periódicos interesados en dar a la luz pública los principales acontecimientos continentales.

La no exclusividad de las informaciones, estaba compensada ampliamente por la celeridad del servicio, con el cual no podían competir los periódicos.

En poco tiempo toda la prensa londinense le compraba el servicio y sólo el afamado !Times! esperaba hasta 1859 para ser absorbido por el servicio de Reuter, es así como recibe el texto íntegro del discurso pronunciado en París por Napoleón III. En ese sentido, es un hecho que la precisión y oportunidad de la agencia de Reuter le permitió la expansión de sus operaciones primero a toda Europa.

¹ Reyes, Mata Fernando; La información en el nuevo orden internacional, p. 70.

² Mata de, p. 71.

después a los Estados Unidos, India, el Lejano Oriente y finalmente hasta Australia.

La imparcialidad y la veracidad fueron siempre cualidades con las cuales se revistió el servicio precursor, lo que quedó de manifiesto en su política de no permitir a ninguno de sus corresponsales que no emitieran su propia opinión de los hechos sujetos a difusión.

Su expansión en los Estados Unidos no fue un proceso fácil. « Reuter no tardó en descubrir que en lo que se refería a los Estados Unidos, tendría dificultades, pues varios editores de periódicos habían decidido, en 1848, economizar sus actividades limitadas organizando una agencia cooperativa para recabar noticias, una agencia a la que titularon « Associated Press »³

Como consecuencia de esto, Reuter convenció a Havas de la necesidad de conformar un cartel con la nueva agencia norteamericana con el objeto de abarcar la información referente al nuevo continente.

Un elemento determinante para la generación de alianzas entre las principales agencias, fue la instalación de un cable transoceánico que unió en 1858 a Norteamérica con Europa. La nueva realidad periodística, la demanda de los sectores financieros y las presiones políticas internacionales provocaron un ambicioso programa de expansión de las agencias.

Entretanto, Estados Unidos había quedado al margen de la nueva coyuntura informativa. Al fundarse en 1848 la Associated Press, por seis editores de periódicos neoyorquinos, la unión americana se adentraba en la época

³ Meta de, p. 56

de circulación masiva de rotativos, conocidos como **! Penny Press!** .

! Este desarrollo, combinado con la introducción en 1844 del telégrafo en los Estados Unidos, impulsó a los seis editores de Nueva York a fundir sus intereses y a lanzarlos fuera de la ciudad. La idea fue todo un éxito! .'

La primera oficina de la Associated Press, (AP) fue instalada en Nueva Escocia, donde se recopilaban las noticias de ultramar, para luego telegrafiarlas oportunamente a Nueva York.

La AP habría de descubrir que en lo referente al continente europeo, había ya una sólida alianza de las agencias precursoras y que tendría que llegar a un acuerdo con las mismas, en términos de la obtención del flujo informativo que requeriría su expansión por Norteamérica. Con base en lo anterior, la AP no pudo extender sus servicios más que a los estados unidos, Canadá y México.

Hasta la Primera Guerra Mundial, fecha en que se expandió hasta Centro y Sudamérica, Reuter, Havas y Wolff contaban ya con una amplia experiencia y sólidas relaciones con la esfera gubernamental europea, lo que les permitió tener una serie de **! tratados de agencias!** , y asegurar el control de los nuevos canales de comunicación y negociar sus informaciones como si fueran cualquier otro tipo de producto mercantil.

En esos términos, se llevó a cabo una serie de conversaciones con la agencia neoyorquina, las cuales concluyeron en un acuerdo que marcó la incorporación de la AP a la organización eurocidental de distribución, búsqueda y comercialización informativa. El 29 de septiembre de

1875 se firmó el convenio entre Julius Reuter como representante de Havas Laffite y Cia. y la de Wolff Continental. James C. Houston, agente de la Associated Press.

Mediante ese tratado las tres grandes agencias europeas se comprometían a canjear, a través de Londres las informaciones recibidas, en una dinámica en la que la AP obtenía la exclusividad, dado que quedaba estipulado que el cartel europeo no la distribuiría a ninguna otra de las agencias estadounidenses. Por su parte, AP se comprometió a no distribuir sus noticias en Europa y América del Sur. El contrato era válido por un año, era renovable indefinidamente. De hecho, sus cláusulas esenciales predominaron en sus relaciones entre Nueva York, Berlín y París durante unos 40 años.⁵

La Associated Press contribuyó a un desarrollo importante debido a que fue la primera agencia del mundo manejada por los periódicos mismos, la cual comprobó, con el paso del tiempo, ser el arreglo más deseable.⁶

Entre tanto, los periódicos continuaron atendiendo a sus corresponsales alrededor del mundo; fueron realmente las agencias informativas las que controlaron la difusión mundial del flujo de información sobre los acontecimientos de mayor relevancia.

En 1914, cuando comenzaron a ser modificadas las condiciones del territorio periodístico acordado por las agencias europeas y la prensa norteamericana, un cable rotativo argentino pedía a la AP que le suministrara

⁴ Read, William; Mercaderes de la información. p.13

⁵ Reyes Mata, op. cit. p. 57

⁶ Ibidem. p. 60.

información sobre los textos de los comunicados bélicos y otras noticias relativas a la Primera Guerra Mundial.

Havas tenía derechos exclusivos en América y orienta sus esfuerzos a superar las barreras monopólicas del cártel europeo. La AP, luchó para evitarle a su organización las restricciones internacionales acordadas, logrando que para 1919, veinticinco periódicos de Centro y Sudamérica aceptarían sus servicios.

! Durante los siguientes quince años las barreras fueron desmanteladas en Europa igual que en el Lejano Oriente. La culminación llegó el 12 de febrero de 1934, cuando AP firmó un nuevo contrato con Reuter basado en una política de libertad de intercambio de noticias internacionales! .⁷

El estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 posibilitó a otra agencia norteamericana, la United Press expandir sus servicios hasta casi quinientos periódicos norteamericanos.

! Con recursos limitados de información, la UP con frecuencia llegaba tarde con las noticias oficiales de la guerra, pero compensaba fácilmente esas limitaciones, con artículos orientados por la gente que no solamente eran más interesantes, sino más creíbles! .⁸

En 1916 UP inicia gestiones en Sudamérica para vender sus servicios, comenzando por ! La Nación! , el rotativo argentino que ante las limitaciones informativas de la AP

⁷ Read: op. cit. p. 134.

⁸ Ibid p.146

se había vuelto hacia la UP para obtener los reportajes del conflicto bélico.

Los juicios de la gestión fueron titubeantes, pero la insatisfacción de la prensa Sudamericana con el paquete informativo de Havas y la imposibilidad de obtener los servicios de AP para complementarlo, posibilitó a la UP adentrarse a una cobertura de mayor dinamismo.

En ese sentido, ante la sociedad con la « La Nación », que se disolvió pronto, « La Prensa », otro influyente medio de Buenos Aires, se suscribió al servicio de la United Press. La guerra permitió que UP expandiera sus servicios a 700 rotativos norteamericanos y ampliara su servicio internacional.

El 7 de noviembre de 1918, sin embargo, la UP habría de sufrir un serio revés del que tardaría en recuperarse.

El almirante norteamericano Henry Wilson, oficial naval en Francia, le proporcionó a UP un comunicado de la embajada de E.U. en París con el permiso de difundirlo textualmente.

El cual afirmaba que la guerra llegaba a su fin. La noticia era la más grande exclusiva que hubiera tenido la United Press, pero la información era errónea, porque la guerra no terminaría oficialmente hasta cuatro días después. « La embajada había sido engañada. El mundo había sido engañado... »

La situación fue aclarada posteriormente, pero el daño estaba hecho y la reputación de la UP había quedado en entredicho.

⁹ ibidem p.148

La UP se recuperaría; las posibilidades surgidas de la guerra le habían permitido el desplazar a la agencia de Havas de América del Sur, debido a sus precios comparativamente inferiores. Con ello se entraba en una nueva estrategia de las agencias norteamericanas que conduciría a su situación actual.

Por su parte, no sin dificultades, AP consiguió que Reuter le permitiera instalarse en el Extremo Oriente, lo que sentaba un precedente que se convertiría en irreversible. El sistema monopólico de las agencias precursoras llegó a su fin en 1922, cuando fue suscrito el último acuerdo conjunto de las cuatro nuevas agencias.

Dicho acuerdo permitía a las agencias internacionales suscribir acuerdos con agencias nacionales, previa autorización de las agencias del cártel, al tiempo que se le reconocía el derecho de la AP de expandir sus servicios hacia Sudamérica. Así se llegó a 1934, que marca la fecha del eclipse definitivo del acuerdo conjunto que por más de medio siglo había regido la expansión de los sistemas informativos.¹⁰

A partir de entonces privarían los contratos bilaterales entre las agencias noticiosas, a pesar de que se destinaron esfuerzos considerables para la reestructuración del viejo sistema. Siete años bastaron para que el sistema de zonas cerradas quedara en el recuerdo: la exclusividad había llegado a su fin.

Las circunstancias de un mundo en cambio constante repercutieron en un ámbito de proliferación de agencias informativas nacionales e internacionales, que ampliaron la cobertura periodística de forma considerable, la cual fue

¹⁰ Reyes Mata, op. cit. p. 64

avalada por el desarrollo científico y tecnológico que ha caracterizado al presente siglo.

El desarrollo de las agencias internacionales, han aprovechado, la preeminencia ideológica del concepto de libertad de información entre los países a partir de los acuerdos de 1948 adoptados en la ONU, quedó legitimado (aunque en fechas más recientes ha sido desmitificado) el concepto de libre flujo de la información que, en opinión del Chileno Juan Somavía, Ha pasado a ser el basamento conceptual utilizado por las agencias para justificar su independencia y para poder desarrollar sus actividades sin reglamentación sustantiva, nacional o internacional, de ninguna especie. Así, se ha legitimado su derecho a actuar en función exclusiva de sus propios intereses, transmitiendo su visión particular de los hechos de acuerdo con las determinantes políticas y económicas del sistema transnacional del que forman parte. Las agencias, No son, en la actualidad, social o jurídicamente responsables de sus actos, frente a los países que operan o frente a la comunidad internacional.

El principio de libre flujo significa, en la práctica, que las agencias determinan qué es lo que se debe considerar como noticia. Se les ha reconocido el derecho ha seleccionar de entre los múltiples eventos nacionales o internacionales, aquello que debe transmitirse para que sea conocido por el mundo entero.

Hoy día, el programa de las agencias noticiosas se visualiza en una extensa red que permite el conocimientos de los sucesos, instantes después de haber sucedido, dentro de un marco de interdependencia basado en el intercambio informativo de las organizaciones en cuestión.

1.2 LAS AGENCIAS DE NOTICIAS EN MÉXICO

Para los propósitos de la presente investigación, se hará un bosquejo de las agencias que operan en México. No se agotará la temática en la medida de que el análisis de las agencias noticiosas puede ser objeto de un extenso trabajo, mismo que escapa al objetivo del presente. Sólo se hará mención de las principales agencias internacionales y se complementará la información con la referencia a otras agencias informativas en el territorio mexicano.

Agencia Rauter

Es una empresa con sede en Londres, es la agencia más grande y antigua del mundo. Proporciona una amplia variedad de servicios a sus suscriptores y a los medios informativos. Sus noticias proceden de aproximadamente 137 sistemas comerciales de intercambio y colaboraciones ocasionales, de datos proporcionados directamente por más de 3 mil 100 suscriptores en setenta y nueve países, así como una red de más de cien mil periodistas, fotógrafos y camarógrafos. Reuters distribuye su información mediante más de 145 mil terminales y teleimpresoras, directamente a las computadoras de los clientes dando noticias generales, económicas y deportivas, artículos e ilustraciones. La agencia produce servicio en inglés, francés, alemán, español, árabe, danés, noruego, neerlandés, portugués, sueco e italiano. Solamente en el centro editorial de Londres se tratan diariamente alrededor de 5 millones de palabras de texto noticioso. En Hong Kong existe otro importante centro que, junto con el de Londres, prepara sus

noticias mundiales de manera secuencial en ciclos de 24 horas. en Nueva York se preparan las noticias procedentes del hemisferio occidental. Visnews, la principal agencia de noticias para la televisión es una filial de Reuters.

La agencia inglesa ¹¹ Se caracteriza por tener la capacidad tecnológica más avanzada: fue la primera en modificar sus mensajes mediante computadoras y en utilizar sistemáticamente los satélites de telecomunicaciones ¹¹

Tal y como se mencionó, la agencia Reuter ha sido la agencia noticiosa del imperio británico y adopta pautas de comportamiento afines con la política que caracterizó a la potencia, es decir, guarda relaciones directas con las agencias locales de los dominios de la corona. Lo anterior es explicable si consideramos que ¹ entre 1940 y 1980 los propietarios de Reuter no distribuyeron dividendos y reinvertieron en la compañía el total de las ganancias para trazar un desarrollo de servicios y facilidades a los suscriptores ¹²

Hoy en día, Reuter tiene fuerte capacidad tecnológica relacionado directamente con la vinculación de técnicas de comunicación computarizadas, transmitidas a todo el mundo a través de los satélites contratados.

Agencia France Press

Durante la Segunda Guerra Mundial, la agencia Havas cayó en manos de los alemanes, quienes la convirtieron en favor de Deutscher Nachrichten en función de la importancia de sus actividades. Al término de la conflagración, la

¹¹ Cabrera Martha. Los corresponsales extranjeros en México

p. 75

¹² ibidem p. 25

antigua Havas se une a otras agencias para constituir la ampliamente conocida France Press el 20 de agosto de 1944.

La agencia France Press, con sede en París, ha trabajado ampliamente y su objetivo principal es recibir, trabajar y redactar las noticias más sobresalientes en el ámbito nacional e internacional para transmitir las en su casa matriz en París. AFP funciona 24 horas al día proporcionando toda clase de informaciones, desde reportajes de interés general hasta artículos sobre problemas locales.

! Suministra informaciones a unos 2.000 periódicos y emisoras de radio y televisión. Posee una red de corresponsales en todo el mundo, principalmente en las zonas de dominio francés. Informa a 50 agencias nacionales y extranjeras. § 13

Associated Press

Se puede decir que la Segunda Guerra Mundial marca una nueva etapa para la Associated Press (AP), debido a que es cuando se llega a constituir realmente el servicio informativo internacional.

Es una cooperativa privada con sede en Nueva York, atiende al 84 por ciento de todos los periódicos de los Estados Unidos, y sus miembros representan el 96 por ciento de la circulación cotidiana de periódicos en el país. Tiene el servicio fotográfico más grande del mundo, otro que proporciona noticias sonoras y uno íntegramente dedicado al deporte.

¹³ ibidem p26

Cuenta también con un departamento de educación, y otros sobre temas de actualidad, con un servicio especializado en economía y finanzas, que funciona conjuntamente con la Dow Jones Co., editores del Wall Street Journal.

El personal total de AP asciende a casi 30.000 personas, entre ellas 1.580 periodistas y fotógrafos diseminados por todo el mundo y otros 500 trabajadores de la comunicación. Abastece a 112 países en 6 idiomas inglés, francés, alemán, español, neerlandés y sueco. Su clientela comprende mil quinientos periódicos y 6 mil estaciones de radio y televisión en los Estados Unidos, y alrededor de 8 mil 500 periódicos y estaciones de radio y televisión en todo el mundo. Cada servicio de AP produce 2 millones de palabras por día en inglés y 50 mil palabras en alemán, francés, español, neerlandés y sueco.

Es pertinente mencionar que aunque el servicio noticioso que alguna vez fue totalmente norteamericano ha adquirido una perspectiva multinacional, ha seguido siendo controlado por los Estados Unidos¹⁴

De hecho, la dirección de AP ha seguido integrándose por editores de periódicos y dueños de emisoras de radio y televisión norteamericanas y no es probable que accionistas extranjeros adquieran su control. Esto incluye a México.

Al respecto, es importante apuntar que no obstante, los suscriptores extranjeros tienen los mismos derechos que los suscriptores estadounidenses, no pueden votar en las asambleas generales ni pertenecer a la mesa directiva de organización.

United Press International

La UPI es producto de la fusión en 1958 de la precursora United Press y la International News Service de la poderosa cadena periodística Hears. Los antecedentes nos recuerdan que a principios de siglo la UP era independiente y que no formaba parte del cártel de la AP con las agencias europeas Havas, Reuter y Wolff.

Tres cuartos de siglo más tarde, contaba con 7 mil suscriptores, de los cuales 2 mil eran foráneos.

Con una economía de aproximadamente 64 millones de dólares en 1975, una red de comunicaciones que abarca 1.3 millones de millas a todas partes del mundo, que transmitía 4.5 millones de palabras al día, más cientos de fotos y reportajes especiales de difusión, y 238 oficinas con 10 mil periodistas de medio tiempo. Se estaba estableciendo como una empresa de computación moderna¹⁵

Actualmente, UPI posee corresponsales en todos los países y sirve información a más de 3 mil periódicos, 2500 de radio, 500 cadenas de televisión, e informa en 50 lenguas a más de 7 mil abonados.

Desde 1962 cuenta también con una línea directa: Nueva York- Moscú.

La UPI está considerada como la segunda más importante de las agencias de noticias internacionales* sólo superada en capacidad y recursos por su compañera la Associated Press. Una de las oficinas regionales de mayor importancia para UPI esta ubicada en Washington D.C. y México, que es la mesa coordinadora de Centroamérica y el Caribe.

¹⁴ ibidem p.143

¹⁵ Idem

En México, la United Press International realiza la cobertura de todo el país contactándose con periódicos, emisoras de radio y televisión, agencias nacionales como Notimex y reporteros en el lugar de los hechos cuando lo amerita.

Durante las 24 horas del día se realiza un monitoreo detallado de la información que se genera en México, Centroamérica y el Caribe, se redacta, se cita la fuente y se envía a Caracas para su edición final. La United Press International, a lo largo de su historia ha ido creciendo en cada momento se ha consolidado como un gran monstruo informativo que arrasa con sus competidores indefensos, hasta lograr un lugar prestigiado y conservarse ahí.

* Dato tomado de folleto informativo.

1.3 FUNCIONES DE LAS AGENCIAS DE NOTICIAS

Una agencia informativa internacional o nacional es, como su nombre lo indica, una compañía periodística que tiene oficinas nacionales e internacionales, intercomunicadas en su central. Las noticias que acontecen en cada país y que son recopiladas por los corresponsales van de inmediato, al momento de suceder, a la central cabeza de agencia, para distribuir a todos los rincones del globo, aún en el mismo país donde ocurrió la noticia.

Es una empresa que centraliza las noticias, las envía por los medios más rápidos de transmisión simultánea y son captadas por revistas, periódicos, organismos privados y oficiales, así como por los bancos.

El periodismo internacional es el más ampliamente difundido, ya que una noticia de un periódico, de una emisora de radio o televisión llega a una audiencia limitada a la ciudad o al país donde tiene su base, mientras que las noticias de las agencias informativas internacionales se distribuyen a una multitud de países simultáneamente.

Actualmente las empresas de noticias internacionales tienen un capital más bien modesto en comparación con las grandes corporaciones transnacionales que comercian con otra clase de mercancías, pero, a la vez, resultan gigantescas frente a las pequeñas redes de noticias.¹⁶

¹⁶ Trejo Delarbo, Raúl. Las agencias de información en México, p.15

¶ Hay agencias de noticias locales, regionales, internacionales que operan a escala mundial. Hay agencias que se dedican exclusivamente a divulgar noticias de su patria en otros países, como por ejemplo la United States Information Service (USIS) ¶ ¹⁷

Otras son oficiales: en esta categoría caen la Usis de los Estados Unidos de Norteamérica, Agence France Press (AFP), cuyo cliente principal en cada país donde opera es la embajada de Francia.

Existe gran divergencia en los campos de acción, métodos de operación y propósitos de cada una de las agencias informativas que existen en el mundo. El elemento fundamental que las une es que recogen noticias y las distribuyen como un servicio secundario a los organismos que informan directamente al público.

¶ Las agencias principales suelen vender sus servicios no sólo a los medios de información escrita o electrónica de todo el orbe, sino también a agencias más pequeñas. Algunas han incursionado incluso en el procesamiento de servicios especializados. Reuter por ejemplo, proporciona a particulares información de asuntos financieros a partir de datos proporcionados por los propios clientes ¶ ¹⁸

Un informe de la UNESCO hecho en 1978 indica que entonces había 130 agencias de noticias en el mundo. Destacan entre ellas cinco transnacionales: Associated Press (AP), United Press Internacional (UPI), Reuter, Agence France Press (AFP), y la ITARTASS.

Juan Somavía considera que ¶ las agencias no son en la actualidad, social o jurídicamente responsables de sus

¹⁷ Ibidem p.15

¹⁸ Ibidem p 15

actos frente a los países que operan frente a la comunidad internacionales. ¹⁹ Es decir, que las agencias determinan en la práctica qué es lo que se debe considerar como noticia.

« Se les ha reconocido el derecho a seleccionar, de entre múltiples eventos nacionales o internacionales, aquello que debe transmitirse para que sea conocido por el mundo entero. » ²⁰

El ideal de una agencia informativa como se ha mencionado es el de abarcar al mundo entero en sus planes informativos, aunque actualmente ninguna agencia tiene oficinas en la totalidad del mundo; esa es la meta a seguir. Esto no quiere decir que una agencia no consiga la información requerida, ya que además de los corresponsales propios cuenta con colaboradores locales, escucha informes de radio, lee prensa local, habla con diplomáticos extranjeros.

Por ejemplo, mientras unos periódicos pueden elegir la autocensura sobre determinado despacho y no publicarlo, otros países los publicarán gustosamente.

Entonces, la razón de las agencias informativas es que ningún periódico, revista o estación de radio y televisión pueden desplazar, por razones económicas a los corresponsales extranjeros en todo el mundo y la única forma de mantener informado a su público es la de suscribirse a una o varias agencias informativas internacionales.

El elemento fundamental que identifica a las agencias informativas internacionales es el recoger noticias y

¹⁹ ibidem p. 32

²⁰ Reyes Mata, Fernando. Op. cit. p.35

distribuir las como un servicio complementario de los organismos que informan directamente al público.

La meta de las agencias de noticias internacionales es tener corresponsales extranjeros en todos los países del mundo y su campo de acción es el mundo entero.

CAPÍTULO II

**■ ANTECEDENTES PARTICULARES DE LA ASOCIACIÓN DE
CORRESPONSALES EXTRANJEROS EN MÉXICO****2.1 Historia de la Asociación de Corresponsales
Extranjeros en México (ACEM)**

Para entender el flujo actual de la información en términos del panorama periodístico, es preciso internarse en el papel de los corresponsales de las agencias informativas y otros medios de comunicación en el país, así como mencionar el destacado papel de la Asociación de Corresponsales Extranjeros en México (ACEM).

En la década de los cuarenta, México ya era objeto de un mercado privilegiado de diversos diarios, revistas y agencias de noticias extranjeras y, si bien predominaban los medios norteamericanos, se mantenían algunas agencias europeas.

Sin embargo, la información de México difundida por esos medios era esporádica y coyuntural.

■ En 1942, un reducido número de aproximadamente 10 corresponsales integró una asociación informal, que en ese año estuvo precedida por Luis Bertran Ges, de la agencia de Havas, le siguieron como presidentes: Camille Cianferra, Freelance de The New York Times en 1943, Yuri Deskievick corresponsal de TASS en 1944, y James Papwort en 1946.²⁶

²⁶ Historia de la Asociación de corresponsales en México p.9

Fue principalmente en la década de los cuarenta que diversos medios extranjeros comenzaron a instalar oficinas permanentes en México: TASS en 1944, The New York Times en 1949, entre otros.

En 1960 la asociación tenía registrados 20 corresponsales, y para 1967, la cifra había crecido a 55 periodistas que representaban un espectro más amplio de medios y regiones del mundo. Para entonces, México ya recibía la cobertura de otros medios como The Wall Street Journal, Radio TV Moscú, Montreal Star de Canadá, La Nación de Ecuador y diversas agencias de noticias como Kyodo de Japón, Xinhua de la República Popular de China y DPA de Alemania Federal entre otros.

« También en 1967, la Asociación adquirió personalidad legal como asociación civil no lucrativa, con reglamento propio, que se reunía periódicamente en una sede informal. »²⁷

« Un año después, en 1968 la Asociación de Corresponsales Extranjeros en México, A.C. estaba integrada por 65 periodistas como socios activos, que representaban a 163 medios de información extranjeros, entre diarios, revistas, TV Radio y agencias de información, de los 163 medios en total, 68 eran norteamericanos, 43 de países de Europa Occidental, 36 de Centro y Sudamérica, 6 de Europa Oriental, 4 japoneses, 3 soviéticos, 2 de Medio Oriente y un canadiense. »²⁸

El enorme número de medios de información representados, no reflejaba la verdadera dimensión de la importancia de

²⁷ Ibidem p. 2

²⁸ Folleto de la ACEM. P. 2.

México para la prensa extranjera; de hecho, la información se difundía al exterior pero de forma esporádica, y el escaso interés de los editores en los países sede de los medios y agencias, obligaba a que un corresponsal colaborara hasta para cinco medios simultáneamente. Salvo excepciones, sus notas y artículos se incluían en páginas interiores y notas cortas. Como se señaló anteriormente, si bien la cobertura, era positiva, México tenía una baja prioridad en términos de noticia.

En los años sesenta, la creciente demanda de corresponsales, su unificación en una asociación legalmente constituida, con sede fija, creó condiciones favorables en una mayor interacción entre funcionarios del gobierno mexicano y los representantes de la prensa extranjera.

De hecho, esta relación con los corresponsales se había transformado en una exigencia para las autoridades, ya que se comenzaban a percibir los efectos políticos de la influencia de la prensa extranjera en las relaciones de México con el exterior.

En junio de 1960, el presidente de la República, Adolfo López Mateos, durante una reunión con los corresponsales acreditados en el país, les dijo: «La prensa es un instrumento poderoso y delicado, como lo son también la radio y la televisión, por sus posibilidades ilimitadas. . .»²⁹

²⁹ Ibídem p. 4

El gobierno mexicano comenzaba a visualizarlos como observadores extranjeros e interlocutores de México ante el mundo, a los que había que atender lo mejor posible. Sin embargo en esa época predominaba el carácter de « Club Social » de la asociación, con todos los valores de status y protocolo casi diplomático. La información netamente positiva que se generaba desde México favorecía este clima relajado en la relación del gobierno mexicano con los corresponsales.

! Durante el periodo del presidente Gustavo Díaz Ordaz. (1964-1970) el entonces director de difusión y relaciones públicas de la presidencia de la República, Francisco Galindo Ochoa y el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, José Gallastegui, se reunían periódicamente con los periodistas extranjeros. Funcionarios de otras instancias y del más alto nivel, incluyendo Secretarios de Estado, seguían este ejemplo presentándose en conferencias de prensa y reuniones informales.

A su vez, ACEM se había constituido en un centro obligado al que acudían embajadores de otros países en México. ministros extranjeros -Manuel Espinoza Iglesias y Agustín Legorreta figuraban como periodistas, artistas y personalidades diversas de la vida pública mexicana! .³⁰

³⁰ Textos para folleto informativo de la ACEM

Si gran parte de la década de los sesenta el gobierno mexicano había buscado aliados en los corresponsales, el movimiento estudiantil de 1968 (excepcionalmente difundido por el marco de las olimpiadas) fue el detonante que evidenció un conflicto y que a su vez dio un mensaje claro: la falta de capacidad de las autoridades mexicanas para controlar lo que se publicaba sobre México en los medios de información extranjeros.

En 1978 La Asociación de Corresponsales extranjeros en México tenía registradas a 19 agencias internacionales. No todas han proporcionado servicios a los medios de comunicación mexicanos. Hay periodistas que suelen trabajar para varios medios internacionales a la vez, pero que eventualmente reciben información mexicana de corresponsales acreditados aquí, se podrían señalar a la Agencia Economique et financière de Suiza, Agencia palestina de Noticias, Jewish Telegraphic Agency (israelita con matriz en Nueva York), y varios servicios fotográficos internacionales.

En 1981, el entonces presidente José López Portillo, cumpliendo con los propósitos de su política sobre la libertad de información y atendiendo a las recomendaciones de Naciones Unidas para que los gobiernos manifiesten el trabajo informativo de los corresponsales extranjeros, inauguró el primer local exclusivo de la ACEM; fungía como presidente de la asociación Djuka Julius.

Los miembros de la ACEM corresponden a distintas nacionalidades tales como: Alemanes, Americanos, Argentinos, Australianos, Brasileños, Británicos, Canadienses, Cubanos, Chilenos, Chinos, Españoles, Franceses, Holandeses.

Japoneses. Mexicanos. Noruegos. Soviéticos. Yugoslavos. Salvadoreños, etc.

Si alguno de los corresponsales radicados en México viaja a otro país, por cuestiones laborales o de otra índole, tiene las mismas facilidades y atenciones que se le brindan en este país. Lo mismo sucede con un corresponsal que venga del extranjero a nuestra nación, ya que existe un convenio de fraternidad entre la ACEM y organizaciones similares de otras ciudades.

Los corresponsales deben estar acreditados ante la Secretaría de Gobernación para desempeñar sus funciones dentro y fuera de la ciudad de México.

Luis Moreno Verdín, Director Regional para América Latina Norte, de «Business International Corporation», es uno de los fundadores de la asociación e integrante de aquel grupo de personas que se reunieron allá por el año de 1942, y quien habla acerca de la historia de la agrupación:

«El requisito para ser miembro de la asociación debe ser el siguiente: llenar una solicitud de ingreso, debe presentar carta de recomendación de alguno de los socios, carta o credencial del medio al que representa, muestras de recortes de sus notas que haya escrito, copia de la credencial expedida por la Secretaría de Gobernación».

Moreno Verdín comenta: «El objetivo de formar la asociación fue apoyar a los corresponsales en su trabajo, para que fuera una fuente de información y un lugar de reunión para eventos periodísticos y sociales».

La ACEM facilita el acceso a la información nacional para todos los socios; además constituye un lugar de reunión social y punto de contacto obligado para los corresponsales extranjeros y nacionales. Asimismo, es una forma de defensa de búsqueda de unión entre sus miembros.

Existen cuatro tipos de socios:

1 Socios activos: Se dedican totalmente a la profesión de la corresponsalia.

2 Socios Activos Honorarios: Son las personas que tienen cierta antigüedad en la asociación, aproximadamente 10 años.

3 Socios Asociados: Son los que parte de su tiempo lo dedican a la corresponsalia.

4 Socios Afiliados: Son los agregados de prensa de las embajadas, Directores de comunicación, ninguno de estos es corresponsal activo.

El corresponsal es el elemento clave en las agencias informativas, éstas son de suma importancia porque suministran la información en cuestión de minutos y se complementa con el trabajo del corresponsal; el cual se estudiará en el siguiente apartado.

2.2 Algunos corresponsales acreditados en México y la objetividad, desde diferentes puntos de vista

El periodismo como todas las creaciones del hombre, tiene todas las posibilidades y todas las limitaciones: lo que es indiscutible es el poder de su influencia, para bien o para mal. El periodismo puede poner un hecho ante los ojos del público, darle existencia o negarlo. En cada país sucede de manera semejante.

El corresponsal, al seleccionar su información, dará a conocer ciertos aspectos y desechará otros.

Existe cierta conciencia de que la imagen transmitida por los medios de comunicación, de cada país, no corresponde a su verdadera realidad. Esto es cierto y no sólo ocurre en las naciones de Latinoamérica, sino para los propios países industrializados. Es difícil explicar y entender la complejidad de muchos sistemas políticos: vislumbrar los juegos del poder detrás de las bambalinas o comprender los valores entendidos de cada grupo social.

Marshall McLuhan publicó en 1964, su estudio *Understanding Media*, cuando los medios de comunicación no existían tal y como los conocemos en la actualidad. Sin embargo, en su libro McLuhan sostiene que las extensiones tecnológicas de la conciencia humana se adelantaron a nuestra capacidad para comprender sus consecuencias.

A treinta años de distancia, las ambiciones de un pequeño grupo de grandes corporaciones dominan y controlan los medios masivos de comunicación mundial.

Mcluhan sostenía que: «el advenimiento de la globalización del entorno y el resultado de las comunicaciones mundiales, están chocando a la velocidad de la luz; y la clave para la paz es comprender estos dos sistemas en forma simultánea».²⁶

Predijo que una red de información cubriría el planeta, difundiendo la democracia y encaminándolo hacia «una condición de entendimiento universal y unidad... una conciencia cósmica general.»

El oligopolio de los medios electrónicos globalizados es invisible al ojo del consumidor. Los puestos de periódicos, exhiben hileras de periódicos y revistas con una gran variedad de colores y de temas. Las librerías y bibliotecas ofrecen aún miles de estantes llenos de volúmenes distintos. En todo el mundo se multiplican compañías productoras y canales de televisión por cable.

Este no es un buen entendimiento para el «pronóstico universal» de Mcluhan. Los señores de la aldea global tienen su propia agenda política. Poseen una gran resistencia ante los cambios económicos que no van de acuerdo a sus propios intereses financieros.

Juntos ejercen un poder hegemónico sobre las ideas, la cultura y el comercio que afecta a la población más que a ningún otro en la historia. Ni el Cesar ni Hitler ni Roosevelt ni los papas, han tenido tanto poder para manejar la información de la que tanta gente depende para tomar

²⁶ Marshall Mcluhan, La aldea Global, p 40

decisiones sobre cualquier cosa, desde por quién votar hasta qué comer.

Mientras el mundo camina por la última década del siglo XX, las corporaciones de los medios de comunicación dominan la lucha por los cientos de millones de mentes que hay en la aldea global.

Dentro del periodismo, la objetividad es el eterno dilema. Dilema que en el caso del corresponsal extranjero puede ser causa de debilidades, roces con los gobiernos, motivo de expulsión de un país, o en el peor de los casos, de muerte. Pero en sí, qué se entiende por objetividad: al hacer una revisión de los conceptos de objetividad se encuentran diferentes posiciones y formas de definirla.

Una de ellas es la de Marletti. Para él la objetividad es el resultado que sólo se puede conseguir gracias a un preciso empeño profesional, a la comprensión de los hechos y a la evolución o tendencia de los mismos, en la relación entre la experiencia y la memoria colectiva.

Por su parte, Humberto Eco propone como objetividad: saber construir por la información recibida un continuo discurso crítico, la reflexión sobre las condiciones ficticias y reales de un hecho, análisis de la noticia como tal, y el reconocimiento explícito de los casos. y para Edgar Morin, no hay una receta para la objetividad, el único recurso es la forma de conciencia permanente, porque no hay que olvidar que no sólo el observador modifica con su mirada lo observado sino que también la mirada del investigador es modificada por el fenómeno observado. La objetividad como tal aún es punto de discusión.

Objetividad, de quién, del periodista o del medio que recibe la información, la edita y la publica.

Según Francis Pisani, ex corresponsal de Le Monde y actualmente de Le Matin, ¿hay que ver para qué viaje hay dinero y para qué nota hay espacio?

Sin embargo Jesús Ceberio, director del periódico *El País* (periódico español con edición en México), dice estar de acuerdo con la línea editorial de su periódico sobre América Latina y considera que su información ha sido respetada siempre, exceptuando los cortes lógicos por razones de espacio que no han alterado en absoluto sus planteamientos. Pero cree que esta consideración hacia el trabajo del corresponsal no es igual en todos los medios.

¿Conozco algunos que manipulan la información de sus periodistas en dos sentidos: uno, en ocasiones cambiando incluso materialmente la crónica del corresponsal y manteniendo la firma, cosa que me parece un atropello. Pero este no es el caso más común, sino que al periodista, antes de incorporarse a la corresponsalia, se le dan instrucciones sobre lo que le interesa al periódico, en qué sentido y por dónde debe ir la información. El corresponsal, en muchos casos, se somete a estas instrucciones y ve el mundo a través de esas gafas que le ha puesto su medio. Es una manipulación menos burda, pero igualmente peligrosa o más. Y eso me parece que por desgracia es bastante frecuente.

El entrevistado prefiere no dar el nombre de ningún medio, pero aclara que conoce situaciones concretas de corresponsales amigos. ¿Un periodista como cualquier persona que interpreta una realidad, la está manipulando desde su

formación cultural o sus prejuicios. Si, además de esa manipulación de los medios, que es directamente política y que sirve a unos intereses políticos y económicos, esto se convierte en un asunto peligroso... ahora hasta donde llega esa manipulación inconsciente, derivada de las ideas propicias y hasta donde llega la del medio, creo que es muy difícil limitarlo en cada caso. Habría de estar dentro del pellejo de cada uno para saberlos .

! Lo que sí he visto --continúa el corresponsal de El país-- son informaciones sobre hechos que yo mismo he presenciado, en los que discrepo profundamente de la versión dada de ese hecho. A lo mejor el otro periodista piensa que él estaba en lo correcto y yo estoy equivocado.

En el caso de Alan Robinson, ex corresponsal de Euromoney, considera que sólo hubo una vez censura en relación con su trabajo. Opina: ! No fue por motivos políticos o económicos. Fue una cosa muy inglesa. Estaba criticando fuertemente a Martínez de Hoz, el ministro de finanzas de Argentina durante la dictadura militar.

Él fue un tipo de héroe muy caballero para los editores de la revista, por eso suavizaron las críticas. No fue por motivos políticos pues todas mis críticas al sistema monetario de Argentina fueron publicadas, nada más suavizaron lo que dije de Martínez de Hoz, que fue un tonto, fuera de ese caso, no he encontrado censura! .

! Muchos corresponsales sí sufren de esto, incluso de censura política. Por ejemplo, hace unos años en la mesa Latinoamericana de UPI en Washington, en la que la mayoría eran argentinos, salían notas de América Latina con algunos

cambios. Era decisión personal de la gente de esa misma mesa alterar las notas en tono, acorde con su forma de pensar conservadora o derechista. Aunque ésta no es la regla, la regla es otra.

! Los periodistas aquí y en Centroamérica --explica Robinson-- tratan de hacer un trabajo honesto, y a veces son caso ! torturados! al intentar juzgar si lo que escriben es la verdad o no. He visto que la mayoría de los periodistas tienen mucho cuidado a la hora de elaborar la información y tratan de acercarse lo más posible a la verdad. He visto muchas notas escritas con ! agonía! , y estoy hablando de los norteamericanos que son la mayoría.

Juan Carlos Salazar corresponsal de la DPA considera que en ocasiones la manipulación viene de la fuente. Lo explica así: ! Ni las agencias ni los medios crean la información, transmiten lo que las fuentes dicen. En el caso de una campaña de un país contra otro, la agencia se dedica a repetir lo que se dice! .

! En el caso de Estados Unidos, que dice que en México hay inseguridad, el responsable de la información es el departamento de Estado, pues es él que genera el mensaje! .

Para Eduardo Kragelund, de Reuters, eso es la objetividad, dejar hablar a las dos partes. En cambio, Juan Francisco Alvarez de la agencia de noticias Cubana, Prensa Latina, piensa que por muy objetiva que se quiera hacer una información, la ideología propia va determinar la forma en que se haga. De hecho, ve el periodismo como parte de un compromiso político.

Francis Pisani, de Le Matin, opina que existe la tentación de juzgar todo a través de la experiencia individual. « Esa es una brújula que pesa demasiado ».

Considera que para contrarrestar esto es necesario contextualizar. « Cruzar las líneas y ver las cosas desde el otro lado. Contrastar la experiencia individual para tener una visión de conjunto ».

Si en el tema de la objetividad es difícil que los corresponsales lleguen a un acuerdo, el debate sobre el nuevo orden informativo lo es más.

Según Gerardo Arreola, de la agencia alemana D.P.A., este es un problema de poder. « De hecho, el orden informativo actual no es más que el reflejo de la situación política internacional. No hay que olvidar que las primeras agencias de noticias estaban vinculadas con los proyectos de colonización de los países imperialistas; y las áreas de interés económico y político de estas potencias ».

Afirma que « a partir de ahí se desarrolla todo un esquema de información, que ahora lo que refleja es la evolución que ha tenido el mundo a lo largo del siglo. Si ahora todavía existe la prensa socialista, si hay agencias nacionales en la mayor parte de los países capitalistas industrializados, si existen agencias alternativas en los países de Tercer Mundo y en los movimientos de liberación, es el resultado de los cambios que ha habido. Es decir, no podemos hablar de una transformación radical en la esfera de la información internacional sin pensar en la evolución que tienen las relaciones internacionales ».

Para Eloy Aguilar de Associated Press (AP), el nuevo orden informativo no quiere equilibrar sino hacer propaganda.

Comenta: « Ahora los gobiernos quieren decir las cosas. Por Notimex, que es la voz oficial del gobierno mexicano, uno se va a enterar de los problemas sociales que existen en el país. Con el nuevo orden informativo se pretenden lograr canales para que el gobierno en turno presente su información .

Reconoce que ha habido distorsión y falta de información sobre América Latina, pero dice que ahora las cosas han cambiado y que el corresponsal tiene una mejor preparación académica.

Jesús Ceberio de « El País » plantea que « es evidente que el mundo está sometido a una manipulación tremenda por parte de los Estados Unidos. El mundo de la información esta dominado por Estados Unidos. Ese es un hecho y una realidad en la que posiblemente haya un interés político, ya que la información es fuente de poder » .

« Las naciones menos desarrolladas tienen también el derecho legítimo de defender sus canales informativos -- continua Ceberio-- pero también existen riesgos de que al final los Estados terminen imponiendo sus puntos de vista oficiales. A su vez, facilitando otra manipulación de la realidad y de lo que ocurre en sus países.

« Sería una desgracia --añade Ceberio-- el día que la información en el mundo sea controlada por las agencias norteamericanas, sería un empobrecimiento, al igual que si en México hubiera dos periódicos que prácticamente todo el mundo estuviera obligado a leer. Desde ese punto de vista me parece

interesante que se hagan todos los esfuerzos posibles. Aunque la manipulación es difícil de evitar, tanto por parte de las agencias norteamericanas como de los intentos de las agencias de América Latina.

Según el director de «El País», el corresponsal «pinta poco» en este debate. Más bien considera que la disputa está en los grandes monopolios norteamericanos y los Estados del Mundo. Y ahí el corresponsal no es más que una minúscula pieza, que puede aportar un esfuerzo de objetividad, pero no creo que tenga gran cosa que decir en esta historia.

Cebalero dice ser bastante pesimista ante la posibilidad de que el periodista no pueda liberarse tanto de las grandes potencias como de los intereses de los Estados. «Aunque hay que seguir luchando por lograr una información cada vez más libre. Me temo que los espacios de libertad, a veces por razones políticas y otras por razones económicas, se van cerrando».

El mundo se uniforma, ya que la propia complejidad de la comunicación hace que esté cada vez menos accesible, y que por lo tanto pueda ser menos manipulable.

Finalmente, «Creo que hay que hacer esfuerzos individuales y colectivos para tratar de ampliar los márgenes de libertad cada vez más. Aunque fuera de los espacios nacionales, no considero que a nivel internacional haya demasiadas perspectivas de éxito en ese sentido». A continuación se mencionarán las condiciones de legalidad y ética profesional del corresponsal

2.3 Condiciones de legalidad y ética profesional en el corresponsal

Para que el corresponsal extranjero pueda ejercer su profesión debe cumplir con ciertas condiciones de legalidad exigidas por el gobierno mexicano.

Dichas disposiciones son las siguientes:

- a) Ser acreditado por la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación.
- b) Presentar carta de recomendación de su país y del medio al cual representa.
- c) Presentar credencial para el medio que labora.
- d) Entregar un curriculum vitae.
- e) Finalmente, obtener la credencial expedida por el país.

Al presentar dichos requisitos jurídicos, el corresponsal está autorizado legalmente para poder ejercer su profesión en nuestro país.

Ahora bien, las convicciones particulares y la conciencia de cada individuo representan una posición ante el mundo, dicha posición está impregnada de valores que crean en cada sujeto su propia ética, comportamiento interno que suscribe y que da así mismo la forma de actuar al periodista.

A partir de esta conciencia, los hombres pueden vivir con lo mínimo, pero no sin valores, porque la carencia de valores es la carencia más grande.

La lingüista Margarita Magaña de la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco, (UAM-X) sostiene que cuando los medios de comunicación pierden credibilidad, se debe a que su autoridad moral ha dejado de estar sustentada en los valores éticos. El periodismo, agrega Magaña, debe contribuir a reafirmar esos valores para ayudar al bienestar de los individuos y de la sociedad. Es aquí donde se fundamenta la ética profesional del periodista.

« Es difícil hablar de la ética profesional cuando uno advierte inmoralidad en el ejercicio del poder y en la propia sociedad, que de pronto se desentiende de los medios de comunicación. Cuando los empresarios del periodismo salvo honrosísimas excepciones, no lo ven como una responsabilidad social, afirma René Delgado del periódico Reforma.

Considera que, tanto el derecho de expresión como la información están acotados, limitados o impulsados por la sociedad, y asegura que si ésta no se interesa por los medios, difícilmente el periodista podrá expandir sus márgenes de expresión. Señala: « Frente a los acontecimientos « gravísimos » que ha vivido el país, es preciso hacer una revisión al gobierno, pues es, la principal fuente de toda sociedad y resulta impresionante que en la actualidad no proporcione información cabal, seria y comprometida » .

Para Jacqueline Berg, fundadora de « Periodistas para el mañana », la situación del periodismo se vuelve cada vez más delicada pues la independencia, la veracidad, y la

objetividad, día a día se han visto amenazadas por los poderes económico y político, pues conducen a la autocensura.

Opina: «Somos los instrumentos del pueblo para ver al mundo y con lo que algunas veces leen, el público se aburre, se deprime, se siente solo. Ya no hay nada nuevo, ni el crimen ni la corrupción, ni la contaminación, ni los niños que mueren de hambre en África; cada vez más la gente se congela y pierde la perspectiva de la realidad».

Para Miguel Concha Malo, Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no es suficiente la instauración de figuras protectoras y defensoras de las garantías individuales en los medios, ante la falta de una necesaria reglamentación del derecho a la información.

Esta limitante conduce, entre otras cosas, a la arbitrariedad y el autoritarismo económico, político, social y cultural por lo que el Estado está obligado a legislar sobre ese derecho. «Ese marco permitiría salvaguardar los derechos humanos y los valores éticos y de los mismos comunicadores».

Afirma: «La declaración de derechos humanos proclamada por la ONU en 1948 señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión que significa no ser molestado por sus opiniones, por investigar, recibir información de fronteras por cualquier medio de expresión».

Concha Malo señala que «La libertad de expresión es un derecho individual, en tanto el derecho a la información es a nivel social y político que constituye la formulación vigente

de los contenidos de valor implica el reconocimiento a la dignidad humana .

Juan Carlos Salazar, de la agencia de noticias DPA, piensa que la ética profesional depende de la manera en que la maneje el corresponsal. ¿ Te puedes dar cuenta de cuando es una campaña y cuando no. lo que no se puede dejar de decir es que el Departamento de Estado dice esto. Pero hay que poner lo que dice la parte involucrada Es la manera de contrarrestar .

Federico Campbell, periodista y escritor mexicano opina: «Dentro de estas consideraciones también va implícita la moral de hacer bien el propio trabajo, como debe hacerlo un zapatero, un sastre, un médico, un electricista, puesto que un artículo tiene que ser como el más sabroso guiso salido de la mano del mejor cocinero .

El diario « El País » editado en Madrid y en México, incorpora en su libro de estilo lo que sería la ética profesional de sus redactores, reporteros, comentaristas y directivos, y establece entre otras normas la siguiente:

« Los redactores del periódico no deben hacer el vacío a un personaje o a una institución sólo porque hayan tenido problemas para cubrir determinada noticia. El derecho a la información es sobre todo del lector, no del periodista .

En algunos periódicos y revistas se considera inaceptable que el reportero participe a la vez de manera activa en causas partidistas de tipo político, ideológico,

comunitario o religioso o bien que utilice el espacio de su periódico para dirimir cuestiones personales.

Según Campbell « Entra asimismo dentro de las reflexiones de los periodistas el imperativo de publicar la verdad. Pero, qué es la verdad periodística: no se trata de una verdad científica, filosófica o jurídica, sino la más fiel posible entre el hecho y lo que se escribe sobre ese hecho. « A esto le llamamos ética profesional » .

Klaas Jan Hindriks de Holanda asegura: « Los responsables de la provisión cotidiana de nuevos hechos, visiones cambiantes, opiniones y eventos importantes somos nosotros los periodistas y los reporteros. Después de todo, somos nosotros los que escogemos cómo cubrir noticias y que artículos desechar. Por estas razones los periodistas están entre los principales creadores del futuro. Tenemos una enorme responsabilidad en lo que se refiere a la manera en que la gente ve el mundo de hoy, y por lo tanto, el de mañana » . (Periodistas para el mañana).

CAPÍTULO III

LOS CORRESPONSALES EN MÉXICO EN LA ACTUALIDAD**3.1 La noticia como parte importante en el proceso de la comunicación.**

Si bien es cierto que el novelista fue la conciencia y el portavoz de la humanidad del siglo pasado. Hoy esa voz corresponde al periodista. El periodista ya no es un simple cronista de los hechos, es también un archivo de la historia que está ocurriendo.

Por ello es incuestionable que la información generada por los medios de comunicación interviene en la vida social. De alguna manera, influye en las relaciones políticas, económicas, culturales, etc. Vivimos en un mundo de conceptos y palabras; por medio de estos se busca hacer comprensibles las relaciones sociales, el ser humano encuentra en ellos y en los medios formas de manifestarse, de ser.

! Así la información se ha convertido, en nuestra época, en una necesidad social, que se da en sociedades vez más amplias y complejas. La información se presenta ante nosotros como un conjunto inmenso de hechos y sucesos indispensables por conocer . 27

²⁷ Del Rio, Reynaga, Juli o. Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos, p. 28

En la actualidad se produce un gran volumen de información. Los acontecimientos diarios plantean problemas políticos y sociales que influyen en la vida cotidiana. De ahí que la información surja como un requisito social e individual.

Jorge Fernández, quien fuera director de la CIESPAL, (Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina) afirma que los medios de información (y por supuesto el periodismo) son el nexo entre el hecho y el hombre, entre el acontecer y el acontecimiento.

Cumplen una función formativa y educativa cuya trascendencia social pudiera no haber sido aún suficientemente valorada. Todos quieren servirse y disponer de los medios de información; todos quieren utilizarlos para sus fines políticos propios o para sus objetivos comerciales. La influencia de los medios de comunicación es tal, que no sólo pone en contacto entre sí a los seres al participarles de asuntos para los cuales hay un interés común, sino que obra como un condicionante del futuro.

De ahí que para comprender la importancia de los medios pongamos nuestra atención en su quehacer esencial: el periodismo.

Se sabe que en México los periódicos tienen una tendencia política e ideológica según la cual publican las noticias. Las agencias noticiosas juegan un papel similar y constituyen un filtro por el que atraviesa la información antes de darse a conocer. La orientación ideológica que la agencia le da a la noticia, es generalmente en función de la política gubernamental de su país. Por consiguiente, la agencia maneja las noticias proporcionadas desde el exterior

según su ideología y según la imagen que quiera manejar del extranjero.

Es por esto, que a fin de cuentas, es la que determina en última instancia la orientación que llevará la nota y la forma que afectará a la opinión pública.

Se puede ejemplificar lo anterior con la agencia de noticias ITARTASS, servicio informativo único en Rusia, hoy Comunidad de Estados Independientes (CEI), da a conocer al mundo los sucesos relevantes, días después de que estos han ocurrido, demostrando un peculiar hermetismo en el manejo de su imagen.

La noticia es un hecho que el periodista registra, indaga los detalles y después lo comunica. Es un hecho probable o consumado. noticia es todo aquello que ocurrió, está ocurriendo o que va a ocurrir y que, a juicio del periodista, será de gran trascendencia porque tiene un impacto social.

Hay que señalar que no es fácil definir concluyentemente el concepto de noticia, pero la mayoría de los teóricos reconocen que una sola definición es inadecuada, sin embargo para todos la noticia es una comunicación del producto cultural, social, psicológico, físico, y otras variables de la sociedad.

Se puede definir a la noticia a partir de dos grandes grupos. Por un lado estarían los que definen a la noticia como espejo de la realidad y por otro lado, la noticia es concebida como construcción de la realidad.

La cual pasa por un proceso en el que, como todo sufre alteraciones; se trata de definir este proceso para poder

aclarar su comprensión. Un modelo básico de comunicación que consideran los teóricos de la comunicación es el siguiente:

CODIFICADOR ----- MENSAJE ----- CANAL ----- DESCODIFICADO

En ese contexto, dentro de nuestro análisis el codificador sería el corresponsal, quien tiene el primer contacto con la noticia y es quien la elabora para la agencia o medio informativo. El mensaje es la noticia, el canal sería el modo de transmisión, ya sea físico o electrónico, y el decodificador sería la agencia, que al transformar la información inicia un nuevo proceso al transmitirla.

Utilizando un modelo más completo a nivel de comunicación de masas, de David K. Berlo quien lo ejemplifica con los medios de comunicación masiva, quedaría como se refiere a continuación.

FUENTE DE COMUNICACIÓN	----- CODIFICADOR -----	MENSAJE
ÓRGANOS OFICIALES	CORRESPONSAL	NOTICIA
HECHOS DIVERSOS		:
		:
		:
RECEPTOR-----	DESCODIFICADOR -----	CANAL
OPINIÓN PÚBLICA	AGENCIA NOTICIOSA	MEDIOS

Y según Sean Macbride, si bien se entiende la comunicación en su sentido más amplio, es decir, no solamente el intercambio de noticias y mensajes, sino también el quehacer individual y colectivo que engloba el conjunto de las transferencias e intercambios de ideas, hechos y datos, debe tener las siguientes funciones: información,

socialización, motivación, debate, diálogo, educación, promoción cultural, integración y esparcimiento.

La mayoría de estas funciones involucra, de alguna manera, la importancia de la comunicación en las relaciones entre los países. Es así que la información debe difundir las noticias y los mensajes necesarios para entender las situaciones individuales y colectivas, nacionales e internacionales, para estar en condiciones de tomar medidas pertinentes.

Es importante tomar en cuenta que no existe un concepto universal de noticia, sino que la noticia es el producto de una sociedad muy compleja y concreta. Por ello, el trabajo periodístico es considerado como una práctica de la comunicación tomando como materia prima la información, que se elabora a partir de la recolección de datos sobre un acontecimiento o fenómeno que llama poderosamente la atención de la sociedad, de ahí su difusión por los diferentes medios de comunicación, quienes deben cumplir con la labor profesional de difundir los sucesos al público mediante datos, cifras, análisis, nombres, detalles, etc.

El público, gracias al proceso de trabajo informativo que realiza el profesional de la comunicación, estará informado de lo que sucede. En esta actividad se combinan diferentes elementos culturales, informativos, sociales y políticos, con base en los cuales el periodista fabrica el mensaje que puede y tiene efecto en la sociedad misma.

Esto significa que cualquier mensaje, y especialmente el mensaje periodístico, conlleva siempre, implícita o

explícitamente. la intención de influir en las conductas y las actitudes de los individuos.

El propósito del mensaje periodístico no se agota en el decir, puesto que en él también hay interés por provocar determinados efectos en el receptor. Dicha comunicación es entonces, y por definición, persuasiva.

La actividad periodística es un modo de ejercer la comunicación y su propósito a través de la noticia puede entenderse en diversas etapas:

- a) La búsqueda de la información, de interés general:
- b) la elaboración del mensaje, y
- c) La difusión masiva de ese mensaje.

Según estos términos el periodismo, como actividad social, no es todo aquello que tiene cabida en un periódico o en otro medio masivo de comunicación. Se trata de una actitud informativa distinta de otras similares como la publicidad y la propaganda en tanto procesos de difusión masiva. El periodismo se ocupa sólo de la información de actualidad, de la noticia, su registro y su difusión.

Mientras, la comunicación es un proceso que pone de manifiesto la relación de los hombres entre sí y con su contexto social. Esta relación se da siempre con una intencionalidad: modificar la conducta de los otros y cambiar asimismo el entorno social.

Hoy el universo de las Ciencias Sociales y de la Comunicación enmarcan al periodismo: le brindan razón de ser y trascendencia. El periodismo se ocupa de las interrelaciones humanas en los campos más eminentes, actuales, afortunados y dramáticos.

3.2 El Corresponsal y la Agencia de Noticias.

Se dice que la función de un periodista o un periódico es dar a conocer los acontecimientos o sucesos que alteran el funcionamiento normal de un proceso, entendido éste en particular como una trayectoria de hechos seguidos por una nación, un gobierno, una sociedad, etc.

El corresponsal extranjero es la cadena que une la noticia con las agencias de otros países y con todos los medios de información. El corresponsal es una persona enviada por determinada agencia u órgano informativo, cuya función es cubrir y hacer llegar noticias que pudiesen surgir. En México cada agencia tiene en una forma más o menos permanente un corresponsal. Según la magnitud del suceso se puede mandar a más personas al lugar de los hechos para poder tener una mayor y más precisa cobertura, es el caso de los «Enviados Especiales». Hay también agencias cuyos corresponsales cubren varios países desde México, donde sus oficinas operan como centros informativos para Centro y Sudamérica.

Al recopilar las noticias, cada país cuenta con una o varias agencias noticias que intercambian su información con las agencias de otros países. Al respecto, es pertinente comentar que una de las características de cada noticia es su oportunidad. Por lo que la similitud del producto informativo es evidente en todas las agencias; el foco principal es la noticia pura sobre eventos que están ocurriendo o han ocurrido dentro de los ciclos de producción y circulación de los medios y de las mismas agencias.

El tiempo es un factor fundamental en el quehacer de las agencias, pues es fundamental en la difusión de la información.

Esta misma premura, impuesta por la concepción de las agencias, de noticias, impide al periodista el análisis en profundidad, los comentarios y la información de contexto que caracterizan a un producto menor de las agencias: Las noticias blandas (soft news, features).

Ahora bien, la influencia entre la tecnología usada y el tipo de producto informativo es mutua. Desde sus inicios, los sistemas de transmisión de noticias han sido costosos. Esto, junto con la necesidad de ganar tiempo, determina un estilo breve y conciso, casi telegráfico.

Por otro lado, el uso de los medios de transmisión ultrarápidos determinan un tipo de producto breve y centrado, cuyo valor reside principalmente en la cercanía del momento en que la noticia es difundida. Por esto: El carácter extremadamente efímero del producto, a su vez, obliga a desarrollar nuevos métodos técnicos para ganar tiempo, y así ocurre, pues las agencias noticiosas se transforman históricamente, en grandes innovadores y líderes en el uso de nuevas tecnologías para el procesamiento de transmisión de la información. ³⁰

Así, la generalización del estilo noticioso creado por las grandes agencias que se expandió apoyado por el telegrafo, marcó un cambio decisivo no sólo en la transmisión de las noticias sino en la forma de redacción de las mismas.

³⁰ Reyes Mata, Fernando. La información en el nuevo orden internacional p. 70

El costo de la palabra impuso la brevedad y el estilo objetivo, con lineamientos fácilmente aplicables para la selección, evaluación y redacción de una gran variedad de noticias. Este estilo trasladó la responsabilidad del contenido de la información a la fuente misma, liberando al periodista de la obligación de disponer de un amplio conocimiento sobre la materia que se está tratando.

La prensa ha sido llamada en algunos países el "Cuarto Poder". Hoy en día todo el mundo se da cuenta del poder de la prensa en las sociedades democráticas. Incluso, si se revisa la prensa de un país, se podrá conocer el vigor y las normas que tiene esa sociedad para establecer un debate y defender sus proyectos ante los poderes públicos.

La prensa tiene gran importancia en la divulgación de ideas; los abusos de gobiernos, las injusticias, la guerra, la violación de los derechos humanos, son ejemplos de la capacidad que la prensa ha mostrado para generar opinión pública e incitar a la gente a actuar.

El periodismo y el trabajo del corresponsal hacen que los medios asuman un cierto grado de compromiso político, puede ser un "contrapoder" eficaz cuando los gobiernos y otras autoridades establecidas intentan restringir o deformar la información de interés público.

El periodista que trabaja en un país extranjero es un ser que se involucra en un proceso de conocimiento de una realidad que le es ajena en muchos sentidos. El problema es que las limitaciones cognoscitivas pueden tener influencia en

su trabajo periodístico y provocar distorsiones en su interpretación de la realidad.

La prensa es una de las fuentes de información más importantes para la toma de decisiones políticas internacionales. Así, el corresponsal tiene una gran responsabilidad, aún cuando afirme no asumir ningún tipo de compromiso con la realidad que interpreta y apele a la objetividad de su labor.

Dentro de este planteamiento surge la necesidad de conocer los métodos de trabajo y los criterios informativos de los corresponsales de medios y descubrir las limitaciones de estos métodos y criterios, para explicar cómo y por qué se forma la imagen de México en el exterior.

3.3 LAS AGENCIAS DE NOTICIAS: CRITERIOS E INTERESES.

Uno de los fenómenos más importantes del final del siglo XX ha sido el acceso a la independencia política de casi todos los países del mundo, gracias a lo cual millones de individuos han superado la dominación colonial. A pesar de ello, las condiciones actuales del mundo, tanto políticas, económicas, científicas, técnicas y militares como sociales y culturales, tienden a favorecer la posición e influencia dominante de ciertos países. Este hecho refuerza la situación de dependencia económica y en particular, por la índole de relaciones y la división internacional del trabajo entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Además resulta evidente que la dependencia de carácter intelectual y cultural, tiene efectos tan negativos como la dependencia económica.

La comunicación en la actualidad no ha escapado de esta situación de dependencia. Que hay desigualdad y desequilibrio en el flujo de la comunicación entre las naciones, es un hecho por todos conocidos.

Gracias a los progresos técnicos, los países de todo el mundo son hoy más interdependientes que nunca. El conjunto mundial de las redes electrónicas tiene el potencial necesario para desempeñar un papel análogo al de un sistema nervioso que enlace con sus interconexiones millones de cerebros individuales en una enorme inteligencia colectiva. Diversos factores políticos, económicos y culturales contribuyen a la realización de esta independencia.³¹

³¹ Marshal McLuhan: La aldea global, p. 58.

Es a partir de la década de los setenta que se empieza a cuestionar, sobre todo en los foros mundiales de la UNESCO y el movimiento de países no alineados, el papel de la información internacional como elemento de poder. Se reconoce que en la realidad el control informativo lo ejerce un número reducido de empresas y países. Son principalmente los países en vías de desarrollo quienes se cuestionan la idoneidad de los sistemas transnacionales de información para reflejar de modo equilibrado y objetivo el acontecer mundial, regional y local.

Las investigaciones de la UNESCO de 1991 mencionan que los problemas en el desarrollo y distribución informativa son las siguientes:

- Las redes noticiosas reproducen en gran medida los lazos establecidos en periodos coloniales, así como las relaciones económicas y la influencia cultural e idiomática. El flujo de noticias tiende a circular sólo en la dirección norte - sur y coarta el desarrollo de los casi inexistentes intercambios entre los países en vías de desarrollo.
- Hay remanentes del pasado que se manifiestan en las actuales infraestructuras (ubicación y conexiones) y en la circulación de las noticias (valores noticiosos, prioridades y selección).
- Existen dificultades técnicas como la escasez de conexiones entre los países, la falta de técnicos, la competencia de

los medios modernos y los proveedores de tecnología, y el subdesarrollo en la capacidad de producir equipos de comunicación en el Tercer Mundo, además de la falta de información sobre las infraestructuras más apropiadas.

- Las dificultades financieras se centran en los altos costos, la escasez de recursos y las tarifas de la comunicación.

Por esto, la circulación de la información es desequilibrada en el mundo; es en sentido único, una corriente de noticias, datos, mensajes, programas y productos culturales que van casi exclusivamente de los países grandes a los pequeños, de quienes tienen el poder y los medios tecnológicos a quien están privados de ellos, de los países desarrollados a los países en desarrollo, y en el plano nacional, del centro del poder hacia abajo.

Las agencias de información están en una posición única entre los medios de información: su negocio específico es describir al mundo. No siempre dicen qué hay que pensar, pero siempre dicen acerca de qué hay que pensar. Definen los límites posibles de la información colectiva sobre el mundo. Para la mayoría absoluta de las personas su visión del mundo y las interpretaciones acerca de él, provienen principalmente de las noticias internacionales. Y al definir los límites posibles de la realidad provocan que no se pueda hacer nada acerca de lo que no se conoce, afirma Jaqueline Berg. **Periodista para el Mañana!**

Las agencias producen versiones empaquetadas y estratificadas de la realidad. Los sucesos y procesos

ocurren en todas partes, pero las agencias seleccionan qué sucesos y procesos se darán a conocer y de qué manera.

AP, UPI, Reuters y AFP surgieron de la competencia imperial del siglo pasado, en que las grandes potencias trataron de extender sus redes de noticias por las razones de soberanía económica y política. Estas agencias cuentan hoy con cerca de 80 mil clientes dispersos por el globo. Su información, que anteriormente fue enviada por Código Morse o cable telefónico llega hoy por microondas o satélite.³²

Un dato importante a destacar es que: Si se toma en cuenta el conjunto de las agencias del mundo, el 38% de sus corresponsales se mantiene dentro de los Estados Unidos, 29% en Europa Occidental y Oriental, 17% en Asia y Australia, 11% en América Latina, 6% en Medio Oriente y 4% en África.³³

Por otra parte, a las agencias no les es posible mantener sus operaciones con los ingresos provenientes sólo de los medios masivos privados. Los recursos financieros para operar a este nivel sólo pueden surgir de dos lados: Los gobiernos o la empresa privada, representada por los intereses transnacionales, bancos, bolsas de cambio, y otros.

Las agencias mundiales pueden hablar de independencia financiera de los gobiernos, pero no pueden sostener lo mismo con respecto a los centros económicos privados de sus países, y ello explica su identificación total con los principios de libre comercio de los países capitalistas.

³² Salinas Raquel; Agencias transnacionales de información del tercer mundo, p. 36.

³³ Ibidem, p. 36.

Los actuales estilos y valores noticiosos están influenciados por los parámetros fijados por estas agencias a lo largo de más de un siglo. Sus influencias se aprecian en todos los continentes, independientemente de los sistemas políticos y de otras variables. Hay varios factores que explican este predominio, pero dos de los aspectos más importantes que lo originan son:

- a) La estandarización del producto informativo a gran escala
- b) La centralización editorial que caracteriza a las cuatro agencias mundiales más importantes.

Los resultados se traducen en una homogeneidad total de las noticias alrededor del mundo y la dificultad para ver al mundo con esquemas diferentes a los de las agencias transnacionales.

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL

CORRESPONSAL EXTRANJERO EN MÉXICO

4.1 EL PERFIL PROFESIONAL DEL CORRESPONSAL

Para ser corresponsal extranjero se requiere de una educación general amplia, un interés vivo de lo que pasa en el mundo, una adaptabilidad a circunstancias a veces extrañas, idealmente la dominación de uno o varios idiomas extranjeros y el hecho de haber trabajado durante algunos años en la sede central de una agencia.

Ahí el corresponsal prospecto aprende y es entrenado en todo el movimiento general de una agencia informativa internacional y evalúa, después de este movimiento, la relativa importancia de una noticia ante otra.

Gran parte de la bibliografía periodística se refiere a anecdotarios del profesional y a la especificación de sus labores, sin definir más a fondo la vocación y las aptitudes, sin dar importancia a los estudios profesionales y sin dar un orden más o menos riguroso a los procedimientos de la profesión.

El objetivo primordial de este capítulo es exponer el desarrollo del quehacer del corresponsal, recorriendo su ruta profesional desde que se manifiesta por primera vez, hasta la difusión de su mensaje.

Dentro de la exposición se encuentran los siguientes elementos:

- Los componentes que corresponden al profesional, con las limitaciones y ventajas de cada uno de ellos.
- Ofrecer un intento de sistematización del quehacer que por largo tiempo se consideró un oficio.
- Coadyuvar con el ordenamiento de las labores del periodista y con los intentos que existen para mejorar la formación profesional.
- Dar información práctica para el profesional del periodismo para el estudiante que en él se inicia.
- Ofrecer un principio de definición, características y objetivos del periodista. Esperando que sirva esta investigación al profesional en su esfuerzo por practicar cada vez mejor su labor, y a los estudiantes actuales en su empeño por profundizar en lo que posiblemente se convierta en su cotidianidad.

Finalmente son los mismos corresponsales los que dan los elementos que pueden componer el gusto por la profesión. Hablan de las manifestaciones de la vocación en la propia particularidad de cada uno de ellos, basándose en su propia experiencia.

Explican el nacimiento de la vocación y aptitudes (innatas y adquiridas), mencionando el por qué ambas se relacionaban mutuamente y por qué ayudan al periodista a desempeñarse con más efectividad y profesionalismo en su tarea.

Exponen las ventajas de la profesión, de la vocación y de las aptitudes.

Nos explican los tipos de hechos a los que se han enfrentado. Los niveles de planeación que puede hacer el periodista y las ocasiones en que el profesional simplemente no puede planear; mencionando los tipos de hechos que existen en donde la observación y el diálogo son indispensables, hasta la necesidad de que el periodista se «disfrace» para ser actor en los hechos.

Para Jesús Ceberio de «El país». «El periodista o los periodistas que llegan a sentir vocación por la corresponsalia extranjera, muchas veces descubren en su primer viaje que no tienen la adaptabilidad requerida para vivir en un mundo diferente y poder convivir con gente de cultura distinta, y fracasan aunque sean excelentes en su propia ciudad».

Otros empiezan como corresponsales locales, aprenden la técnica con gran facilidad y son exitosos en la tarea de informar bien y de explicar al exterior lo que pasa en su área de responsabilidad.

No existen limitaciones de sexo, edad, nacionalidad, o clase social para el buen corresponsal extranjero. Trabajan en un lugar que no conocen a fondo, por lo menos al principio de su estancia, y tienen la obligación de estudiar cada uno de los movimientos sociológicos, políticos, y económicos del país donde residen.

El estudio sobre su próximo país de trabajo se inicia desde mucho antes de su traslado, aunque a veces se les envía

de un día para otro, según las circunstancias y tienen que aprender sobre la marcha.

Para poder vivir en un país hay que conocerlo primeramente por referencia geográfica, después por referencia social, educacional, demográfica, política clase de gobierno, gabinetes y funciones de cada dependencia, la economía actual del país, sus riquezas, sus mayores producciones y proyecciones, sus metas, en fin, todos y cada uno de los detalles que son necesarios, para poder realizar un buen trabajo.

Por vocación periodística, podemos entender un conjunto de anhelos y deseos, intereses y gustos para dirigir las capacidades racionales y físicas hacia el periodismo, por medio de acciones en la profesión.

El interés en el profesional del periodismo no tiene tamaño, carece de dimensiones. Más bien presenta intensidad y por lo tanto se manifiesta de una forma que lo lleva a ser activo y dinámico, tener una dirección y por lo tanto ser persistente.

Para Eduardo Gragelund, de Reuters, las características y las actitudes de cada periodista dependen de él y de sus circunstancias. Afirma: « Hay quienes se distinguen por ser muy observadores, otros redactan de una manera muy clara, algunos acuden a las fuentes -investigan los hechos-, otros, hacen preguntas certeras, de las cuales obtienen una gran información» .

Por ello, cada periodista es diferente a los otros, pero todos requieren una predisposición para realizar acciones que

son propias de la profesión. A un periodista no se le pide que tenga todas las facultades, pues nadie es eficaz en todo, pero sí una tendencia al uso constante de sus aptitudes y del aprendizaje de otras en sus funciones de corresponsal.

Francis Pisani (Le Matin), opina que el corresponsal debe saber qué le exige su profesión, para poner sus actitudes en juego y transformar su gusto por el periodismo en acciones hacia él y en él.

Opina: «Al ser trasladado a tu nuevo destino, lo primero que tienes que hacer como extranjero, es relacionarte e informarte; y como complemento, visitar todo el país. Todas las ciudades de importancia, aparte de su capital, hasta los lugares más apartados e inaccesibles».

En algunas ocasiones la participación del corresponsal es vital para poder obtener información. Esto va desde la observación, el diálogo y la necesidad de que el periodista haga cualquier cosa para ser co-partícipe de los hechos.

Las aptitudes del periodista profesional se conforman por las circunstancias externas a él y por las características de su cuerpo y su mente. Las aptitudes pueden definirse como la destreza de un individuo para dedicarse a su quehacer laboral. En el periodista, se cristalizan en la capacidad que tiene para aprender, asimilar y practicar su quehacer como investigador de hechos y como transmisor de información y de opinión.

Juan Carlos Salazar corresponsal de la D.P.A. considera que «La importancia del diálogo es vital para el profesional, pues siempre debe de establecerse para conseguir

datos: el diálogo es el instrumento fundamental del periodista .

Las actitudes del periodista profesional se conforman por las circunstancias externas a él. La vocación periodística es más que una simple atracción al periodismo. Es un verdadero gusto, un amor real por esa profesión. Las aptitudes existen cuando las capacidades del individuo concuerdan en la práctica con los quehaceres del periodismo. La vocación y las aptitudes tienden a permanecer en el individuo y a perfeccionarse en él.

El periodista debe considerar la atención que dirige a los demás, pues su colaboración para satisfacer sus necesidades y defender los intereses de su público, significa renunciar a sus particulares preferencias sin esperar el reconocimiento de nadie.

Eva Barilesca de UPI, opina: «Es necesario que el periodista sea sociable y sepa conducirse adecuadamente en cualquier lugar para hacer un buen papel ante los informantes: el secretario de hacienda, el médico, el guerrillero, el jefe de departamento, el político, la secretaria, etc.

Por lo anterior es importante e indispensable que el profesional tenga nexos con ellos para tener acceso a las informaciones en la inmediatez.

El periodista observa, escucha, charla, es receptor de los medios, estudia materias que pueden ser claves en su quehacer cotidiano. Tiene disposición para enterarse en forma constante de lo que ocurre en el mundo.

En la actualidad debe saber qué temas interesan al público, determinar hechos de los que puede extraer datos, así como escoger a aquellas personas cuyos juicios son necesarios para apoyar su investigación.

Gerardo Arreola de la agencia D.P.A. observa: « Para el periodista la lectura y el estudio nunca terminan. Debe saber sobre el desarrollo del mundo y sus ideales, de sus nuevas formas de organización económica, política social y cultural. Debe conocer su fuente: debe saber integrar lo que sucede a su alrededor para poder captar los elementos necesarios para informar lo mejor posible. Debe realizar un estudio analítico para conocer cuáles son las noticias que necesitan profundizarse, cuáles rastrear y cuáles no merecen tanta atención .

Para Eloy Aguilar de Associated Press (AP): « El informador debe tener conocimientos sobre lo que sucede en el mundo, en su país y en su localidad. Debe tener un marco de referencia de todo lo que le rodea. Debe leer y profundizar en los datos para enriquecer los temas a los que se va a referir .

Finalmente, el periodista requiere de toda su capacidad para analizar los datos obtenidos y ordenarlos, por lo cual maneja la técnica necesaria para presentarlos y exponerlos en forma clara y precisa, para que de esta manera todos lo comprendan; el obrero, el campesino, el director de una industria, el secretario de gobierno, el estudiante y el ama de casa.

4.2 Importancia en la práctica profesional en el Corresponsal.

La práctica profesional es de suma importancia para el corresponsal. Los factores primordiales que la conforman están presentes cuando el periodista tiene conciencia de su objeto profesional, de su tendencia o disposición hacia el periodismo. Básicamente son tres: preferencias, aspiraciones y profesionalismo.

Las aspiraciones expresan parte de lo que el periodista hará en su profesión. Las preferencias son todas las que le gustaría desarrollar si las condiciones reales, en un momento dado se lo permitieran. Es decir, que el deseo de permanencia que el periodista adquiere paulatinamente hacia la profesión.

La vocación se manifiesta cuando el futuro periodista reacciona ante la profesión en un sentimiento que lo acerca a ella. Se actualiza, si el periodista se empapa de los quehaceres de su profesión en la teoría y en la práctica. Afición, gusto preferencias y cualidades, son maneras de nombrar la vocación, son formas de explicar que alguien centre sus objetivos en la labor periodística.

En la práctica profesional se debe incluir:

- lecturas y estudios para practicarlos de manera cotidiana.
- Conocer el proceso de desarrollo histórico del mundo que habitamos.
- Profundizar en el conocimiento del periodismo en la teoría y en la práctica.

-Utilizar métodos precisos y ordenados, aunque su material de trabajo sea siempre distinto, porque los matices en la vida del hombre (los hechos) son siempre cambiantes.

Cuando se tiene vocación y aptitudes, es más fácil acceder a los quehaceres que más gustan y por lo tanto aprovechar oportunidades de trabajo acordes a las inclinaciones del periodista.

Eloy Aguilar de Associated Press (AP) dice: «En la escuela no se enseña la rapidez, la intuición y la serenidad ante la polémica».

El periodista debe tener sentido del tiempo, porque nunca dispone de mucho para realizar sus quehaceres. Pues puede utilizar el mínimo para hacer sus labores lo mejor posible. Requiere de rapidez, de reacción pronta para dirigir su atención a las circunstancias, las personas e, incluso, a las cuartillas en blanco que debe llenar con información. En este sentido, debe tener pensamiento ágil y claro para canalizar cada uno de los esfuerzos de la forma que mejor le convenga.

Eva Barllescar (UPI), define al periodista como «La persona dedicada plenamente a la profesión, que ordena sus labores y se adecua a las técnicas fundamentales del medio en que trabaja».

El corresponsal analiza cómo y por qué suceden los acontecimientos. Lee, se interesa y se ilustra. Adquiere constantemente conocimientos de la Ciencias Sociales y de la Comunicación, conoce la sociedad que lo rodea y así tiene más elementos para profundizar en la información.

Recurre a su memoria y revive lecturas, estudios, lugares y personas. Ello le ayuda a saber dónde dirigir sus pasos en las investigaciones y a plantearse preguntas.

La práctica profesional permite satisfacer los intereses periodísticos, canalizarlos adecuadamente, gustar del trabajo y manifestar todo ello con más creatividad.

Para hacer referencia a la recopilación de datos es necesario mencionar la aptitud del periodista en la práctica cotidiana de su quehacer porque es en ella cuando se reconoce como profesional y ante todo, se enriquece y depura como ser humano.

! Es necesario el entusiasmo. En los medios, los materiales de noticias nacen y aparecen continuamente y los periódicos necesitan manifestar el optimismo de lo que siempre se renueva! . Comenta Eduardo Salazar (D.P.A.)

Se traslada al lugar donde hará su investigación. Ahí observa, contempla, interroga, curioseas, escucha y atiende. Sabe que la mejor información es la que tiene más datos, la que responde ampliamente a todas las preguntas que el receptor se haría referentes a un hecho.

El tiempo en el periodismo está ligado al factor actualidad pues debe de mediar el mínimo lapso entre el suceso y su difusión. El reloj corre y no cesa su marcha. El periodista es quien debe trabajar al ritmo acelerado de los últimos acontecimientos, sobre todo si estos ocurren en el momento o bien cuando -generalmente sucede- tiene órdenes suplementarias.

Sabe sacar conocimientos y noticias de sus entrevistados, de los hechos indaga, de las personas con quienes dialoga y de los lugares que visita.

Trata de fungir como representante del medio de información que le envía y del público que lee, mira o escucha las noticias. En este sentido, el periodista no se intimida frente a las personalidades o en los lugares, sean estos cuales sean.

Es indispensable tener la paciencia necesaria pues es común que los entrevistados o con quienes realizará encuestas para conseguir datos, lo hagan esperar.

La capacidad para ser adaptable es la que permite a las circunstancias tonarse favorables. Los hechos son diferentes entre sí y el periodista está a ellos. Se habitúa a las situaciones cambiantes para ser parte de ellas y poder observar y escuchar convenientemente.

El periodista requiere de la capacidad para analizar los datos y para ordenarlos. Conoce las técnicas necesarias para presentarlos y expresarlos en forma clara y precisa.

! No es sencillo enfrentarse a la labor cotidiana porque muchas veces es muy dura. Sin embargo, conforme pasa el tiempo, se adquiere capacidad para organizarse, el periodista no debe obstaculizarse el camino. El nerviosismo, la angustia y el miedo son ejemplos de lo que debe superar para no obstruir su labor. Asegura Eduardo Kragelund de Reuters.

Para organizar sus notas, al periodista le sirven sus esquemas, sus conocimientos en Ciencias Sociales y obviamente

en Ciencias de la Comunicación, pues es más fácil enmarcar los datos en estructuras generales. Seguir un método, tener una introducción en sus temas y profundizar en ellos con una dirección precisa, le ayuda a encontrar claves en las personas, en sus acciones y en los ambientes.

Juan Carlos Salazar (D.P.A.) afirma: «El periodista lee, anota, observa, escribe dialoga y redacta. De esta manera ayuda a su memoria a guardar una imagen sustancial más apagada a la realidad completa» .

Por lo tanto, la lectura y el seguir preparándose nunca terminan. Sabe de la evolución del mundo y sus ideas, de sus nuevas formas de organización económica, política social y cultural. Se integra a lo que sucede y capta elementos necesarios para informar de mejor manera. Un marco de referencia de todas las materias le sirve como medio para analizar de manera eficaz el volumen de información que recibe diariamente. El periodista por un lado absorbe y por otro lado, aporta.

El corresponsal debe tomar una actitud de búsqueda permanente en los archivos, bibliotecas y hemerotecas pues ningún dato debe carecer de significación. Charla con personas especializadas para profundizar en su propio conocimiento y ampliar sus datos.

Debe tener serenidad para formarse un juicio de los hechos. Su imaginación no le aparta de los datos y de lo que ellos implican, aunque la necesita para expresar su opinión.

El periodismo esta pletórico de imprevistos, de momentos casuales, « Entra un personaje importante en una conferencia

de prensa y. ofrece declaraciones más importantes que el conferenciante...La personalidad que se quiere entrevistar decide no dar información...En charla con un colega, surgen aspectos novedosos acerca del tema que se investiga...El periodista debe salir rápidamente a cubrir información en el extranjero. Opina Jesús Ceberio.

En un restaurante se encuentra con un personaje importante que está dispuesto a darle datos importantes. Siempre debe tomar en cuenta los principios que existen en los hechos no planeados con el fin de salir avante con los incidentes momentáneos típicos en la profesión.

4.3 Obstáculos en la labor del Corresponsal.

Desde que existen las agencias de noticias, los diferentes medios de comunicación se han preocupado por introducir en el circuito informaciones de otras procedencias; han deseado poseer medios personales de recolección, al menos para servir a las agencias y relatar los hechos particularmente significativos. De donde surge la cuestión de los corresponsales y con ello su labor y los obstáculos a nivel profesional.

Ya se había mencionado que el corresponsal debe de conocer al nuevo país por referencia geográfica, social, educacional, demográfica, política, etc. en fin, todos y cada uno de los detalles que son necesarios para vivir y escribir sobre los acontecimientos que ocurren en un país, que es el objeto primordial de su trabajo.

Por lo anterior, se enfrenta a obstáculos y riesgos, sobre todo cuando se trabaja en un lugar desconocido, al principio tiene la obligación de estudiar cada uno de los movimientos sociales, políticos, y económicos del país al que se traslada.

Un corresponsal extranjero también está sujeto a deportaciones, aunque las posibilidades de encarcelamiento, desaparición y muerte son más remotas, ya que las repercusiones internacionales serían mayores si algo le pasa. Los derechos en el periodismo son una especie recién llegada en el ámbito informativo, aunque esto no significa que las violaciones no existieran antes, simplemente no se habían constituido en materia informativa y digna de atención. Puntualiza Philip Engelen (J.F.T. Holanda).

El Asalto y secuestro son los peligros más graves para un corresponsal, según el Instituto Internacional de Prensa, basado en Zurich, Suiza. (Informe anual de 1994 del I.P.I., Suiza).

Los países comunistas rechazan en muchas ocasiones, solicitudes de visas, y en Estados Unidos de Norteamérica, el Canadá y Europa Occidental han habido secuestros y detenciones, aunque en estos últimos datos del Instituto Internacional de Prensa no se especifica si se trató de reporteros locales o de corresponsales extranjeros.

Por ejemplo en los Estados Unidos de Norteamérica, los obstáculos generalmente son de tipo legal, como restricciones en cobertura de juicios, secciones a puerta cerrada o retención de archivos; a esto hay remedios legales ya que la primera enmienda de la Constitución de los Estados

Unidos estipula que la libertad de información es el principio de todas las libertades.

Para el periodista la libertad de expresión, incluye en lo fundamental el derecho a decir, el derecho a saber y la obligación de informar. Aún cuando el Estado es el que garantiza estos preceptos, el ámbito gubernamental es la instancia más proclive a la violación de las garantías individuales.

! Hablar de obstáculos, riesgos y derechos humanos en tiempos de crisis profunda, parecería un contrasentido. A más conciencia ciudadana, más demanda y justicia, a mayor profundización de la crisis, más atropellos de los derechos individuales y colectivos y menos vigencia de la justicia; a más violaciones contra todo tipo de garantías, más protesta, a más expresiones de inconformidad, la respuesta autoritaria, a mayor autoritarismo, qué sigue. Afirma Jesús Ceberio (El País).

La forma más simple de autoprotección de un gobierno es, en muchas ocasiones negar la solicitud de visas al corresponsal, debido a que al momento de escuchar las palabras: Agencias Informativas Internacionales o Corresponsales Extranjeros, hay quienes piensan en infiltraciones políticas o informaciones secretas.

! Pueden existir casos en los cuales algún miembro de una agencia tenga dos personalidades y además de trabajar en periodismo pase alguna información a organizaciones de inteligencia espionaje, pero eso sí, lo hace sin que sus compañeros o jefes tengan conocimiento de ellos. Comenta Gerardo Arreola. (D.P.A.)

Por otro lado afirman algunos teóricos de la información que los medios de difusión , periódicos, agencias informativas, emisoras de radio y televisión, responden a intereses económicos y políticos particulares muy concretos y buscan llevar a sus lectores o espectadores hacia sus puntos de vista.

Algunas veces el corresponsal tiene que adaptarse a los espacios limitados de un periódico o de noticiero de radio o televisión y ni el corresponsal, ni la misma agencia pueden controlar la idea de cientos de editores seleccionando sus noticias del servicio noticioso de las agencias.

Las agencias recogen notas positivas o constructivas en su servicio total, pero un editor de periódico o de noticiero de radio o televisión escogerá de entre un reporte serio o de economía de x país y una catástrofe en otro, ésta última. Los críticos sacan conclusiones de los periódicos o de lo que se oye por la radio o la televisión, no de los servicios totales diarios de las agencias.

Cuba y la República Popular China, han en muchas ocasiones, ignorado solicitudes de muchos corresponsales, aunque algunas veces dejan entrar corresponsales en misiones especiales acompañando a políticos en sus respectivas giras.

África es el continente más difícil para la cobertura noticiosa internacional. Algunos países rechazan las solicitudes de visa y otros simplemente ignoran cartas y cables sobre cualquier corresponsal.

En Haití, los periodistas locales tienen temor a colaborar con las agencias informativas internacionales, pues en varias ocasiones ha habido casos de apresamientos y desapariciones. Otras veces se niega o se dificulta el acceso a las vías de comunicación al corresponsal.

Existen quejas de los países en desarrollo, los cuales tienen razón, pero las agencias informativas internacionales se defienden diciendo que ellas dan toda clase de información respecto a todos y cada uno de estos países, pero ni el corresponsal ni la misma agencia pueden controlar la idea de cientos de editores que seleccionan sus noticias al servicio diario que ellas prestan a sus suscriptores.

En algunos países los periodistas son parte del aparato oficial; en otros países se ejercen dictaduras en las que el periodista independiente corre riesgos, como encarcelamiento, deportación, desaparición y en el peor de los casos la muerte.

Por una u otra razón, lo que se publica o divulga por los medios locales de comunicación, en muchas ocasiones es censurado, autocensurado o controlado.

La información tiene un papel muy importante, pues difunde toda clase de noticias: económicas, políticas y sociales que interesan al mundo, ya que por esa información se forma su opinión.

4.4 La situación laboral: Responsabilidades y Derechos.

Se ha dicho que "...El periodismo ha venido siendo el instrumento específico para la ampliación y más perfecta consecución de esta ansia de comunicarse connatural al hombre. Según su nivel técnico y social como cultural en todo su sentido, así ha sido el periodismo en cada momento de la historia humana". (Artículo 19 de la Declaración de los Derechos del Hombre)

Por lo que la necesidad de proporcionar una protección a los periodistas se deriva de un cierto número de consideraciones que rebasan ampliamente los límites de la garantía de la seguridad personal, la independencia y la integridad de los periodistas.

La libertad de expresión es un elemento vital del proceso democrático, garantizado por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y por los diversos instrumentos internacionales relacionados con este objetivo y las libertades fundamentales.

En 1991 en Windhoek, la ONU, La UNESCO, La FELAP, y demás organizaciones profesionales, interesadas en la protección y seguridad del periodista, afirman; Es necesario que el periodista tenga conciencia de las inferencias técnicas, sociales económicas, literarias y extranjeras, a más de las necesidades históricas y legales del periodismo. Es necesario recordar que como individuo el periodista está sujeto, igual que los demás seres, a la invarialidad de las leyes morales y como profesional a las leyes especiales inherentes a su profesión y la ética es la disciplina para su

profesión. El periodista es un servidor de la comunidad. Lo que diga muchas veces es desagradable, pero no es posible desentenderse de ello.

En relación con la responsabilidad social de los medios masivos de comunicación, se establecen normas en la declaración de la UNESCO sobre los Principios fundamentales respecto a la contribución de los medios masivos de comunicación para fortalecer la paz y la comprensión internacionales, para la Promoción de los derechos humanos y para combatir el racismo, la guerra, en el artículo 4 de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, en el artículo 5 de la convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres, y en el artículo 17 de la convención de Derechos de la infancia.

De estas garantías se desprende que el público de todos los países tiene el derecho inalienable a recibir noticias, informaciones e ideas, sin injerencias y por encima de las fronteras, y que este derecho forma parte de todo proceso democrático. Así pues están en juego dos derechos fundamentales:

- a) El derecho a comunicar noticias, información e ideas.
- b) El derecho a recibir informaciones, noticias e ideas.

Por consiguiente, el derecho a comunicar y el derecho a recibir noticias o información depende, en definitiva, de la existencia de garantías adecuadas para quienes participan en la labor de acopio y difusión de información.

! Muchas veces los periodistas somos testigos molestos y por ello constituimos un blanco privilegiado, nos exponemos a peligros físicos en momentos de conflicto, guerras, declaraciones de ellas o no, guerras civiles, e incluso

cuando nos limitamos a hacer un reportaje sobre las reuniones y las manifestaciones públicas reprimidas por las autoridades, afirma Eduardo Kragelund de la Agencia Reuters.

El reportero se enfrenta con frecuencia, a un problema vago en sus límites, pero definido en su parte central: ¿Qué debe publicarse y qué no se debe publicar? Están constantemente en posesión de noticias publicables e impublishables. Se hace difícil saber no solamente lo que se va a decir, sino cómo decirlo o cuándo.

Muchos principios éticos y de política deben esperar la aprobación del pueblo en general. Por ejemplo, si los periódicos deben publicar mayor o menor número de noticias policíacas; si deben dirigir u orientar a su público, si deben ser más o menos libres en sus críticas a los hombres públicos y sus actividades, se trata de cuestiones ampliamente éticas, que deben ser determinadas, en última instancia, por la opinión de la generalidad del público.

No pueden ser únicamente determinadas por el reportero. Es su propio código de ética profesional lo que más le concierne.

El acceso del reportero a las fuentes principales de información es su capital básico profesional. Estas funciones deben ser cultivadas cuidadosamente. Por su propio interés, tanto profesional como personal, el reportero no debe decir nada que sea contrario a sus principios ni divulgar secretos ni traicionar su confianza.²⁹

²⁹ Stanley Johnson; El reportero profesional, p. 128.

Lo más importante que sigue, como solución de los problemas éticos, es el cuidadoso uso de la autoridad en las noticias. Es innecesario y habitualmente poco juicioso que un reportero asuma responsabilidad por la exactitud de los hechos que figuren en su noticia. Ocasionalmente es un testigo ocular.

Más frecuentemente es un intérprete. Siempre es un reportero. Al dejar la responsabilidad por sus noticias a las fuentes informativas, evita asumirla él mismo, aún si no quiere nombrar al individuo que quisiera citar, puede establecer en forma implícita, si no la autoridad, por lo menos la autenticidad de sus datos. Cuando todo se ha dicho y hecho, el reportero puede encontrarse, alguna vez, ante el problema de la ley.

Al escribir una información, el reportero tiene en las manos un bien muy valioso: reputaciones. La reputación de una persona (su buen nombre) es un valor tangible. Dañarla es dañar su posición en la sociedad, sus medios de ganarse la vida. si se obra con injusticia, la persona afectada puede intentar un juicio. comenta Eloy Aguilar de A.P.

Un periódico o un periodista puede defenderse a sí mismos por la publicación sujeta a juicio:

- 1.- La declaración es verdad.
- 2.- El periódico o la fuente estaban autorizados para decir la verdad.
- 3.- La declaración es un comentario correcto, o una crítica de la persona.

! En la defensa es deber del reportero probar que su información se ajustó a la verdad: que se trata de un comentario justo, o de una crítica correcta. El reportero por consiguiente, debe decir solamente la verdad comprobada.

El reportero tiene el privilegio de hacer declaraciones derogatorias que recoja de autos públicos, procedimientos judiciales o legislativos. Ya que los archivos y las sesiones están abiertas al público, el periódico tiene derecho de conocerlos y divulgarlos. Sin embargo, las declaraciones deben ser exactas, imparciales y libres de prejuicios.³⁰

Los corresponsales que trabajan en países extranjeros pueden ser víctimas de represalias si ofenden a algunos gobiernos represivos, y tienen además el inconveniente suplementario de que pueden no contar con el apoyo de algunos directores propietarios, deseosos de no comprometer la representación de su periódico en ese país.

Es cierto que el corresponsal extranjero no corre más peligro que el de la expulsión, mientras que el periodista que trabaja en su país puede ser encarcelado, torturado e incluso ejecutado. Pero en momentos de desórdenes, las fuerzas militares o paramilitares han maltratado, y a veces asesinado a corresponsales extranjeros.

! Desde la aprobación de la Declaración Universal de los derechos Humanos, se han hecho muchas propuestas y sugerencias encaminadas a la adopción de medidas internacionales para establecer esa protección. opina Francis Pisani (Le Matin).

³⁰ Ibidem.

En el Protocolo Adicional de los convenios de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, relativo a protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, se dedicaba una disposición a las medidas de protección de los periodistas, según el cual los periodistas que desempeñan misiones profesionales en las zonas de conflicto armado deben ser considerados como personas civiles y protegidos como tales, con ciertas condiciones.

Cabe citar también la Declaración sobre los medios de comunicación de masas, aprobada por la Conferencia General de 1978, y cuyo Artículo II (párrafo 4o.) dice que: « Para que los medios de comunicación puedan fomentar en sus actividades los principios de la presente Declaración es indispensable que los periodistas y otros agentes de los órganos de comunicación, en su país o en el extranjero, disfruten de un estatuto que les garantice las mejores condiciones para ejercer su profesión .

A propósito de los temas con respecto a los cuales ha parecido establecer un consenso entre las diferentes organizaciones de periodistas y de editores de esas consultas se ha reconocido en general: « Que se deberían tomar decisiones y medidas efectivas para dar una mejor protección a los periodistas en el ejercicio de su profesión, en las situaciones peligrosas que pueden surgir durante los conflictos armados internacionales o no internacionales. Se podría establecer dicha protección mediante una modificación apropiada a los protocolos de Ginebra» .³¹

³¹ Sean Macbride: Un solo mundo, voces múltiples, p. 90.

Por otra parte, son muchos los miembros de la profesión que consideran que unas medidas de seguridad o protección podrían traer consigo que los periodistas quedaran sometidos a la vigilancia de los representantes de la autoridad, con lo que esto no solamente facilitaría sus actividades sino que además las coartaría. La protección podría depender de un sistema de acreditación que permitiera a las autoridades decir quién es o no es periodista, lo cual constituiría una violación del principio según el cual el periodista tiene una personalidad profesional, por el hecho mismo de su empleo, o en ciertos países por el hecho de pertenecer a un sindicato, por su mismo empleo, o a una asociación profesional.

Cierto número de países han promulgado una legislación especial, que rige los diferentes aspectos de la profesión del periodista. En otros, puede haber disposiciones en la legislación social, en los convenios colectivos o en los estatutos de las organizaciones profesionales. Por consiguiente, puede haber regímenes jurídicos complejos en los cuales, para conocer la situación del periodista, haya que remitirse a la vez a la legislación laboral, a una ley especial, a un convenio colectivo y a los estatutos de las asociaciones profesionales. Como es lógico, existen variaciones entre los países en lo que se refiere al papel y a la importancia de tales elementos.

En otros, puede haber disposiciones en la legislación social, en los convenios colectivos o en los estatutos de las organizaciones profesionales. Por consiguiente, puede haber regímenes jurídicos complejos en los cuales, para conocer la situación del periodista, haya que remitirse a la vez a la legislación laboral, a una ley especial, a un convenio

colectivo y a los estatutos de las asociaciones profesionales. Como es lógico, existen variaciones entre los países en lo que se refiera al papel y a la importancia de tales elementos.

Para Eva Barilesca (UPI) ■ Cabe preguntar si es conveniente establecer una reglamentación de la profesión del periodista. Los numerosos argumentos aducidos al respecto son contradictorios. El pluralismo de los sistemas económicos y sociales caracterizan al mundo, así como las necesidades específicas de cada país, impiden evidentemente dar una respuesta afirmativa o negativa a esta pregunta. En definitiva, lo que parece determinante es el contenido semejante a la reglamentación.

A este respecto, se afirma que la adopción de una definición cualquiera que pueda ser, entraña en general al establecimiento de un sistema oficial de acreditación de los periodistas. Aunque se trata de una práctica que no es nueva pero que tiende a generalizarse en América Latina y en otras partes, procede destacar que la concesión de licencias o autorizaciones implica una sanción gubernamental del ejercicio individual de la profesión del periodista.

La posibilidad de perder un medio de existencia podrá desalentar entonces al periodista, quien normalmente es de vital importancia para denunciar los abusos de la autoridad.

La experiencia demuestra que la concesión de licencias profesionales, así como todo procedimiento complicado de acreditación, tienden a fomentar la intervención del gobierno en la circulación nacional e internacional de la información.

En cambio, quienes son partidarios de una definición jurídica del periodista profesional y de las condiciones de acceso a la profesión estiman que tal reglamentación es necesaria. Tal vez dichas reglas son necesarias para proteger al periodista, al establecer diferentes derechos, garantías y salvaguardias. También se podrían concebir como medidas encaminadas a promover los intereses del público, o de los usuarios de los medios de comunicación social.

Ciertas legislaciones imponen el secreto profesional, que es un derecho al mismo tiempo que un deber. La existencia del secreto profesional sirve para protegernos y la libertad de información para facilitar el acceso a las fuentes de información y para no defraudar la confianza del público. Considera Francis Pisani, (Le Matin).

Además muchos textos establecen que no se puede imponer trabas al periodista en el ejercicio de su profesión, y que no se puede ejercer sobre él ninguna presión, intimidación o influencia para conseguir que presente una relación inexacta o tendenciosa de los hechos.

Sin embargo, si bien la ley intenta con ello proteger al periodista y garantizarle unos derechos, casi siempre establece unos deberes y obligaciones correlativos.

Entre las legislaciones que impone la legislación al periodista cabe citar, por ejemplo, la no divulgación de informaciones falsas o no demostradas o de carácter publicitario, el afán de defender la dignidad profesional, el respecto de la ética profesional, la no publicación de las audiencias a puerta cerrada de los tribunales, etc.

Ciertas legislaciones formulan obligaciones más específicas, en el sentido de la responsabilidad social, el respeto de los derechos humanos y el principio de cooperación entre los pueblos, la acción militante, el deber de no obtener ciertas informaciones relativas, por ejemplo, a la policía y autoridades militares sin su permiso o durante un proceso. Otras van más lejos todavía al imponer restricciones tales como la obligación de no colaborar en otro órgano de información. Sin una autorización previa del empleador, la de solicitar una autorización oficial para poder colaborar con un órgano de información extranjero, etc.

Por otra parte, pueden establecerse sanciones disciplinarias que, según la gravedad de la falta, pueden llegar hasta la expulsión de la profesión.

Finalmente, en la mayoría de las sociedades, se reconoce el principio de la libertad y la independencia de los periodistas. Pero a menudo este ideal es violado en la práctica, por lo que los periodistas se ven obligados o bien a censurarse ellos mismos o bien exponerse a peligros al hacer honradamente su trabajo. Por otra parte, la interpretación de lo que implica un ideal tan amplio se presta a controversias.

Para los periodistas (y no solamente para ellos), los derechos y las responsabilidades deben concebirse en términos de relaciones mutuas.

Lo aconsejable de adoptar unas reglas de derecho que definan el régimen jurídico de la profesión del periodista se aprecia de forma diferente según los países y según las ventajas y los inconvenientes que de allí se derivan.

El algunos países puede bastar con unas normas de carácter no reglamentario, definidas voluntariamente por los interesados. No se trata de adoptar una posición intermedia o arbitraria, sino de tomar en cuenta situaciones muy diversas para llegar al mejor equilibrio posible entre los diferentes intereses.

El periodista tiene el derecho, de todo ciudadano libre, de criticar las cosas, hombres, medidas e instituciones de interés público, siempre que la crítica no sea hecha con malicia, se base en declaraciones ciertas y no se extienda a la vida privada de las personas comprometidas. Esto incluye a los empleados del gobierno, actos, instituciones, y candidatos a cargos oficiales, y todos los discursos, libros, espectáculos y otros, presentados al público. La crítica del reportero debe ser tan severa que alcance a dañar, pero no hay posibilidad de proceso mientras el reportero se atenga a las previsiones antes señaladas.

CONCLUSIONES

- 1 En la presente investigación se describió y analizó el desarrollo histórico y contemporáneo de las agencias informativas internacionales en México. Lo más importante fue estudiar como se desarrollaron como medio de comunicación masiva sujetos a la relación contradictoria entre la dependencia nacional y la dependencia transnacional, cuáles son los factores específicos de México y que contradicciones existen en la política comunicativa, se planteó la problemática del papel de las agencias informativas y por ende de los corresponsales extranjeros en México pues las políticas editoriales pueden constituirse en un obstáculo para el desarrollo profesional del corresponsal, que en ocasiones se ve sometido e indefenso a criterios empresariales o políticos que inhiben su creatividad.

- 2 En cierta forma el hombre moderno alimenta su hambre de saber con la pluralidad de conocimientos que le proporciona la prensa, esto aumenta en el periodista la necesidad de satisfacer a la sociedad lo cual exige una base cultural que sólo se logra en gran parte por la vía universitaria. Los corresponsales requieren de una gran preparación y además de un sentido moral. En el último medio siglo, el periodismo ha experimentado una evolución asombrosa, no se duda que dentro de poco tiempo se le dé toda la jerarquía que merece. Tal vez nos toque ver al periodismo erigido en una institución respetable, en la que indiscutiblemente un cuerpo de profesionistas especializados que, sin descuidar la actualidad de la información, defiendan los intereses superiores de la civilización.

- 3 La falta de material documental llevó a que sólo pudiese investigar y responder documentadamente a muchas cuestiones de detalle. No hay suficientes investigaciones sobre las agencias informativas en México y mucho menos sobre los corresponsales, tuve que reunir y analizar personalmente el material documental básico. La investigación tuvo dificultades, debido a que en México prácticamente es imposible obtener datos sobre la cantidad y el alcance de los medios, sobre su tiraje, los lectores, etc. Muchas fuentes se contradicen o difieren unas de otras, y algunas no se localizan ni en la Biblioteca Nacional, ni en las Universidades o Secretarías. Los datos para este trabajo, cuando no se tuvo material a la mano, los recabé personalmente hasta donde fue posible, o analicé las compilaciones existentes de datos. En otros casos se recurrió directamente a informaciones de fuentes secundarias.
- 4 La cultura general del periodista es indiscutible pues es imposible conocer un acontecimiento de la historia sino se tiene la cultura general necesaria porque también la tarea del periodista de hoy es la de instruir, lo cual es imposible sin cultura general. Un periodista debe saber Historia, Geografía, Sociología, Economía, Derecho y Ciencias Políticas; otros agregan, que un periodista digno de su profesión, hoy en día debe conocer por lo menos una lengua extranjera además de la propia.
- 5 El periodista actual debe tener una preparación universitaria, pues el hombre moderno alimenta su hambre de saber con la pluralidad de conocimientos que le proporciona la prensa, la cual exige una base cultural

que sólo se logra en gran parte por la vía universitaria. La cultura general es indiscutible para un corresponsal, pues es imposible conocer un acontecimiento de la historia si no se tiene la cultura necesaria para ello. Es de suma importancia recordar que como individuo el periodista está sujeto, igual que cualquier persona, a la invariabilidad de las leyes morales y como profesional a las leyes especiales inherentes a su profesión. La ética es la disciplina para su desarrollo, debe ser un hombre con espíritu de vocación. Claridad de pensamiento y no debe perder de vista que su función principal es informar.

- 6 Los corresponsales informan todo lo que interesa a la colectividad. Para ellos, un hecho de la vida diaria se convierte en noticia, un acontecimiento de la historia se vuelve idea y esta idea se proyecta sobre diversas capas sociales para transformarse en opinión y formar conciencia entre los hombres.
- 7 Las agencias noticiosas internacionales transmiten por lo general poca información sobre México a sus centrales y los entrevistados lo confirmaron, con pocas excepciones, la falta de información de fondo, que tanto objetan los críticos del actual orden internacional de noticias. Esto significa, a la vez, que las informaciones internacionales que se dan sobre México, las cuales se encuentran en mayor parte en manos de agencias noticiosas transnacionales, sólo pueden reflejar la compleja realidad social del país de manera fragmentaria.

8 Finalmente, todo parece indicar que el sistema comercial de los medios de comunicación masiva en México crecerá y que su influencia de poder se incrementará en un futuro por las nuevas tecnologías. Los corresponsales sostienen que cuando los medios de comunicación pierden credibilidad, se debe a que su autoridad moral ha dejado de estar sustentada en los valores éticos. El periodismo debe contribuir a reafirmar esos valores para ayudar al bienestar de los individuos y la sociedad. Es aquí donde se fundamenta la ética profesional del periodista.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDER. Ruth:** Un día en la vida del New York Times,
Ed. Mexicanos Unidos, México, 1967.
- ALVAREZ. Ríos Baldomero:** Mártires del periodismo combatiente.
Ed. Radio Rebelde. La Habana, 1983.
- ALVEAR. Acevedo Carlos:** Breve historia del periodismo.
Ed. Jus, México, 1982.
- ACEM. Historia de la ACEM,** México, 1988.
- ACEM. Texto para folleto informativo,** s/año.
- BERLO. K. David:** El proceso de la comunicación.
Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1960.
- BOHMANN. KARIN. Medios de comunicación y sistemas
Informativos en México,** Ed. Alianza,
México, 1990.
- CABRERA. Martha y LÓPEZ. Rosalba:** Los corresponsales extranjeros
en México y el 19 de septiembre de 1985. Tesis
Profesional. E.P.C.S., México, 1988.
- DEL RÍO. Reynaga Julio:** Teoría y práctica de los géneros
periodísticos informativos. Ed. El Ateneo,
México, 1986.

- DURAND, Flores Mercedes. Cuadernos de trabajo de géneros Periodísticos de opinión. FCPYS UNAM. México, 1992
- DURAND, Flores Mercedes. Cuadernos de trabajo de agencias de noticias internacionales. FCPYS UNAM. México, 1990.
- FONTCUBERTA, Mar: Estructura de la noticia periodística. Ed. ATE. Barcelona. 1980.
- FRASER, Bond F.: Introducción al periodismo. Ed. Paraninfo. Madrid, 1981.
- GONZÁLEZ, Reyna, Susana. Periodismo de opinión y discurso. Ed. Trillas. México, 1993.
- MARTÍN, Vivaldi Gonzalo: Géneros periodísticos. Ed. Paraninfo. Madrid, 1983.
- MARTÍNEZ, Alberto José Luis: Curso general de redacción periodística. Ed. Mitre. Madrid, 1983.
- MC. BRIDE, Sean: Un sólo mundo voces múltiples. Ed. FCE. México, 1981.
- MC. LUMAN, Marshall: La aldea global. Ed. Gedisa, México, 1966
- READ, William: Mercaderes de la comunicación. Ed. Asociados. México, 1979.
- REYES, Mata Fernando: La información en el nuevo orden internacional. De. Reyes Mata. México, 1977.
- SALINAS, Raquel: Agencias transnacionales de información del tercer mundo. CIESPAL. Quito, México, 1984.

SMITH, Anthony: Geopolítica de la información. Ed. FCE.
México. 1984.

TREJO, Delarbe Raúl: Las agencias de información en México.
Ed. Trillas. México. 1989.

VARIOS: ALASEI y la comunicación en América Latina. junio
México. 1984.

WOLF, Mauro: La investigación de la comunicación de masas.
Ed. Paidós. México. 1984.

HEMEROGRAFÍA

- Documentos sobre la creación de una agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de información.
- Naciones Unidas. CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Proceso. CISA (Agencia Interna de Noticias de la Revista).

OTRAS FUENTES:

Entrevistas con diversos corresponsales.

ANEXO

Jesús Ceberio es el director del periódico español **« El País »** en México.

Por mucho tiempo fue corresponsal y siguió muy de cerca el conflicto salvadoreño.

Para Ceberio el trabajo de enviado especial no es un simple oficio. es una labor que compromete no sólo al periodista. sino también al hombre. **« Cubrir una guerra cambia tu actitud ante la vida. la sociedad y el poder! .**

! Un corresponsal no puede dedicarse a competir con las agencias y dar la última nota del día. Si uno se limitase a dar esos datos, no tendría sentido para el periódico tener un corresponsal en esta zona, la información de agencia también llega al diario. El enviado lógicamente debe dedicarse a otras cosas. Uno tiene que ir creando fundamentalmente redes informativas a los países a los que uno vaya. Yo creo que esa es la base.

Concretamente en el Salvador, o al menos en el tiempo que estuve, los medios daban mucha información, pero no la que a mí me interesaba. Entonces, lo que se debe hacer en estos casos, es tratar de establecer relaciones en todos los campos, y en campos tan contradictorios como la extrema derecha, el gobierno, la izquierda, la guerrilla. En el caso de la guerrilla no es difícil, no fue sobre todo difícil establecer relaciones estando en México, entre otras cosas porque la guerrilla salvadoreña siempre tuvo representantes aquí.

La relación en el interior fue un poco diferente, había grupos con una estructura tipo militar y guardaban sus reservas. En el transcurso de 1960 y 1962 era relativamente fácil establecer contactos con la guerrilla en el interior, esto se debió a que había zonas en las cuales el periodista era bien recibido. A la guerrilla le interesaba explicar cual era su proyecto político, le interesaba incluso que los periodistas siguieran de cerca el conflicto. Al recorrer algunas carreteras del país uno se controlaba con ellos con bastante facilidad.

Eso creaba problemas con el poder, que veía con malos ojos las relaciones de los corresponsales con los grupos insurgentes. A los periodistas extranjeros siempre se nos ha acusado de reflejar más los puntos de vista de estos grupos que los del gobierno.

Pero a medida que la guerrilla se va profesionalizando desde el punto de vista militar, empieza a haber dificultades en la relación con los periodistas. A veces con justa razón, parece que en muchos casos ha habido gente que se hace pasar por informador y aparentemente da datos al ejército. Lo cierto es que con el tiempo fue muy difícil establecer contacto con estos grupos, al menos que se tuviera una cita concertada desde fuera. Eso que se hacía en 1981, al comienzo de la ofensiva, incluso en 1982, sabiendo que ahí estaba la guerrilla, prácticamente se acabó.

Es muy difícil decir como se establecen las relaciones. Dependen mucho de los momentos. Hubo momentos en que la guerrilla se cerró completamente, mientras que el ejército se dio cuenta, creo que por la influencia de los asesores norteamericanos, del valor de la información que tiene una guerra revolucionaria como ésta.

El ejército se abrió a los periodistas, se abrió hasta el extremo de cubrir la guerra desde el lado del ejército que desde la guerrilla.

Al principio era exactamente al revés. Las fuerzas armadas rara vez admitían a los periodistas a su alrededor, mientras que los insurgentes lo hacían sin reservas. La nueva actitud le dio rentabilidad política al ejército.

La guerrilla reconoce que casi inconscientemente un corresponsal que sigue la guerra desde un bando, termina reflejando muchas veces los puntos de vista de éste, aunque lo haga constar así. Para la guerrilla, el haber cerrado el camino a la prensa, tuvo un alto costo político. Su situación de seguridad privaba sobre otras razones.

Fue fundamental para los corresponsales tener contactos con los representantes fuera del país, para poder establecer relaciones dentro. No pasé más de tres días seguidos con ellos. Cuando trabajas para un diario no es fácil que te permitan estar mucho tiempo sin pasar información. Hay colegas que escriben para seminarios que han estado hasta quince días.

La relación con la extrema derecha no fue fácil. Con D'Aubuisson consideró que mi periódico era poco menos que comunista. Entonces, lógicamente, no le interesaba. Hubo contactos con gente del partido, contactos, yo no diría que excesivamente cordiales, pero sí relativamente normales. Me interesaba conocer el punto de vista de la extrema derecha de el Salvador, que era una fuerza importante en el país.

Me imaginó que también a ellos les interesaba, que incluso una prensa a la que consideraban hostil, exponga sus puntos de vista.

La relación probablemente más difícil en El Salvador fue con la extrema derecha.

En especial con el periodista extranjero se da una actitud casi de enfrentamiento. Afortunadamente hay gente que es capaz de establecer un diálogo sin llegar a más. Algunas veces nos encontramos con amenazas directas.

Fue la primera oportunidad de mi vida de cubrir un conflicto armado y de seguir la vida de un país situado en una condición extrema.

Una guerra enseña bastantes cosas, la mayoría de ellas penosas. En el terreno personal te obliga a controlar el miedo, o a vivir con el miedo...

Periodísticamente creo que es fundamental mantener relaciones con las dos partes. Además, El Salvador fue una de las pocas guerras en las que el periodista podía estar el mismo día o en días alternos con los dos bandos combatientes. Lo normal es que se siga el conflicto desde uno de los lados.

Cubrir un enfrentamiento armado como éste me hizo más escéptico, pero por el otro te hace vivir las situaciones con una mayor pasión que en un país en paz. Hubo experiencias de El Salvador que no olvidaré nunca. Yo no he visto en mi vida tantos muertos, y eso que trabajé en el país Vasco donde la cuota de muertos era bastante alta. Sobre todo a las semanas siguientes a la ofensiva final, en enero de 1981, que había estado de sitio. La salida en las mañanas, uno recorría la ciudad y era un espectáculo espeluznante. Los muertos los dejaban en la calle, y esos eran evidentemente muertos del ejército, que aprovechó el estado de sitio para llamar a las casas, sacar a la gente y matarla.

Este tipo de situaciones, no sé como llamarlas de terrorismo de estado o de aberración del poder, es una especie de revulsivo que influye en tu actitud ante la vida, la sociedad y el poder. También te ves obligado a desarrollar mecanismos de autodefensa, para no involucrarte hasta el final con el conflicto por que sino terminaría cogiendo una metralleta.

No se puede ser neutral ante el conflicto. Finalmente hay causas justas y causas menos justas. Creo que hay que hacer un esfuerzo de objetividad, pero la neutralidad en una situación extrema yo creo que no existe. La objetividad la entiendo en el sentido de no magnificar y de no rebajar, sino reflejar el conflicto en sus dimensiones reales. Pero sólo por este hecho, un periodista termina de alguna manera tomando posición. Cubrir a los dos bandos permite tener por un lado una visión más global pero por otro crea tremendas dificultades. Al final con la información que uno está dando, una de las partes se va a sentir perjudicada.

Creo que muchas veces hice un esfuerzo por no autocensurarme, no estaría muy seguro de que no lo haya hecho en ocasiones. La autocensura es en un doble sentido, no sólo ante los desmanes del poder, en ese sentido las cosas que he visto las he contado. A veces hay otro tipo de autocensura. En un conflicto en el que uno más o menos ve que hay más injusticia de alguna de las partes, pero al final suele haber injusticias en las dos, porque en una guerra es muy difícil que no se produzcan hechos condenables en las dos partes. Finalmente uno a veces tiende a contar menos, o menos detalles, o no dar una información más extensa de las injusticias que se cometen también en el bando que uno cree defiende una causa más justa.

Últimamente creo que la prensa tiene una actitud más neutral, no sé si eso sea exacto o no; pero pasamos de una posición en la que la mayoría de nosotros pensamos que lo malo era el gobierno y que en el otro lado había, por lo menos, una intención mejor, pero vivimos tantas barrabasadas también en la guerrilla que quizás eso no lo tuvimos tan claro.

El periodista se inmuniza ante el conflicto. Es una reacción bastante humana. Al igual que la gente se acostumbra a vivir en una guerra, vive en medio de ella y no se vuelve loca, nosotros también.

En El Salvador se dieron atrocidades terribles durante años. Prácticamente no hay familia que no tenga muertos de un lado o de otro, y a pesar de todo siguen viviendo, y hacen un esfuerzo por seguir viviendo en las circunstancias más normales. Creo que ahí funcionan determinados mecanismos de autodefensa y al periodista le sucede algo semejante. Como a cualquier persona.

II

UAM, UIA, UNAM, OCTUBRE DE 1994
LA AUTORIDAD MORAL DEL PERIODISMO
DOCUMENTO DE TRABAJO.

CARTA DE DERECHOS DE LAS
PERSONAS A LA COMUNICACION¹

En los últimos años se ha despertado el interés en relación con la calidad del suministro de la información y la cultura. En muchos países, grupos de ciudadanos han creado asociaciones para criticar el control de los medios de comunicación y han nacido proyectos como el del Movimiento del medio cultural gracias a la iniciativa de George Gerbner. Inspirados por la Red del Tercer Mundo, con sede en Penang, Malasia, un grupo de estudiosos y de activistas ha comenzado a trabajar para introducir los intereses de una sociedad civil global, se ha redactado la Carta de derechos de las personas a la comunicación que tiene como propósito proveer de un marco común a aquéllos que comparten la idea de que las personas deberían participar activa y críticamente en su medio cultural. Como preparación del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1998, los que tuvieron la iniciativa de redactar este documento solicitan que durante los próximos cuatro años se dé apoyo a esta Carta.

Se invita a los miembros de la IAMCR a responder a esta solicitud para hacer sugerencias con el fin de mejorar el

¹ Traducción de Ana MA. Carrera Osorio, ITESM, Plantel México; M.E. Magana Sánchez y M.S. Diop, UAM Xochimilco.

presente texto. Son particularmente bienvenidas las ideas para la puesta en práctica de esta Carta. También son importantes las sugerencias para saber qué tipo de organizaciones civiles y movimientos sociales podrían apoyar esta iniciativa, así como propuestas de formas para organizarlas en un movimiento mundial en favor de los intereses de las personas en el área de la comunicación.

Esta cuarta versión del borrador de la carta fue corregida por Cess J. Hamelink. El texto se ha visto específicamente mejorado gracias a las contribuciones de Howard Frederick, George Gerbner, David Goldberg, Wolfgang Kleinwachter, Keesle Nordenstreng así como las de los estudiantes en el Estado de Ohio, la Universidad Americana de Washington, D.C., la Universidad de Amsterdam y el Instituto de Estudios Sociales en la Haya (ambos de Holanda).

Favor de enviar toda contribución para versiones futuras de la Carta a la siguiente dirección:

Centro para la Comunicación y Derechos Humanos
111 Baden Powellweg, 1069 LD Amsterdam
Email: hamelink a antenna. nl.

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS A LA COMUNICACIÓN**PRÁMBULO**

Los que firmamos esta carta:

Afirmamos que la comunicación es básica para la vida de los individuos y de los pueblos, que la comunicación es crucial en los problemas y las crisis que afectan a todos los miembros de la comunidad mundial.

Conscientes de que la comunicación puede ser usada como una fuerza para apoyar a los poderosos y quitarle poder legal a los débiles, y que la comunicación es fundamental para darle forma al ambiente cultural de toda sociedad, la comunicación debe contribuir a aumentar el poder de las personas y el desarrollo de sociedades justas y democráticas requiere de estructuras de comunicación justas y democráticas.

Afirmamos que los formatos y los contenidos de la comunicación en la mayoría de las sociedades tienden a desautorizar a las personas a través de la retención de la información, la distorsión de la información, la sobrecarga abrumadora de la información, la obstrucción a los canales de comunicación.

Reconocemos que para mucha gente no existe un acceso adecuado a los canales de comunicación.

Afirmamos la necesidad de que los pueblos desarrollen sus propios canales de comunicación a través de los cuales las personas puedan ser sus propios voceros

Reconocemos que se necesita asegurar los derechos a la comunicación, pero que también se necesita asegurar los derechos de las personas a la información y a la comunicación.

Afirmamos el derecho de las niñas y de los niños a nacer en un ambiente cultural libre, justo, diverso y no amenazante.

Reconocemos que las diversas formas de censura, entre ellas la interferencia con los contenidos de los medios de comunicación por intereses políticos, militares y comerciales amenazan la independencia del suministro de la información.

Reconocemos que la consolidación de los medios comerciales en un pequeño número de corporaciones transnacionales pone en peligro el suministro del pluralismo de opiniones y la diversidad de productos culturales.

Reconocemos que en muchos países la información y la cultura no se suministran ya en primera instancia como servicios públicos, sino para el provecho de particulares, lo cual puede dar como resultado la erosión de la esfera pública en muchas sociedades así como el debilitamiento, sino de la desaparición, de los medios públicos de comunicación existentes.

Reconocemos que la inseguridad de los periodistas que trabajan en situaciones en conflictos armados impide al

personal de los noticieros tener un acceso amplio a las fuentes de información, viajar o transmitir información sin limitaciones injustificadas o discriminatorias.

Conscientes de que a pesa de la llamada « Revolución de la Información » la realidad actual demuestra que existe una creciente brecha entre la información de los países ricos y de los países considerados pobres, así como, en el seno de las sociedades, entre la información de los sectores ricos y la de los sectores pobres.

Reafirmamos, en consideración a la libertad de información, a la responsabilidad social de los medios de comunicación, el desarrollo de la comunicación y la protección de los derechos culturales, las disposiciones pertinentes en el Derecho Internacional, como se han enlistado en el anexo de la carta.

Deseosos de fortalecer los suministros actuales de información, comunicación y cultura en el Derecho Internacional y, en particular, los mecanismos para su puesta en práctica.

Deseosos de promover una mayor participación de las personas en los procesos de comunicación en su respectiva sociedad, participación que facilite el desarrollo político, económico y social que asegure un orden pacífico y democrático.

Deseosos de crear un ambiente cultural que proteja los intereses y necesidades de las personas.

DEFINICIONES

El término Carta como está usado en el documento significa un conjunto de lineamientos adoptados voluntariamente por las partes y se usa como un marco común de referencia para comunicar las propuestas de comunicación.

El término partes se refiere a todos los firmantes de la carta.

El término comunicación se refiere a todos los procesos interactivos a través de los cuales los individuos y las comunidades participan sus opiniones, informaciones e ideas.

El término información se usa en un sentido muy amplio e incluye opiniones e ideas presentadas en espectáculos de entretenimiento.

El término medios de comunicación se refiere a medios masivos de comunicación de propiedad pública o privada para comunicación impresa o audiovisual.

El término proveedores de información se refiere a instituciones privadas o públicas que suministren información al público en general, y a los individuos que proporcionen información en nombre de estas instituciones.

El término productores culturales se refiere a esos individuos e instituciones que producen y distribuyen productos culturales.

Convencidos de que la presente Carta contribuya al desarrollo de los procesos justos y democráticos de la comunicación, determinados a dar nuevos pasos para asegurar el derecho humano fundamental de todo el mundo a la comunicación.

Acordamos la adopción de esta Carta en la que exponemos los siguientes lineamientos:

OBJETIVOS

La Carta se propone contribuir a la comprensión crítica del significado de la comunicación entre los individuos y los pueblos en la vida diaria.

La Carta articula una posición compartida de la comunicación desde la perspectiva de los intereses y necesidades de las personas.

La Carta tiene el propósito de revivir los procesos nacionales e internacionales de elaboración de políticas, un conjunto de demandas que representen el derecho fundamental de las personas a la comunicación.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA CARTA

Los que firmen la Carta pueden ser individuos o grupos de personas, a través de sus representantes, y por ende, el campo de aplicación de la Carta los implicará a todas esas partes.

LINRAMIENTOS**NORMAS GENERALES****Artículo 1**

Para estas normas es fundamental la convicción de que todas las personas tienen derecho al respeto de su dignidad, integridad, y libertad.

Artículo 2

Las personas tienen el derecho a la libertad de expresar sus opiniones, informaciones e ideas, sin la interferencia de entidades públicas o privadas. Para que las personas ejerzan su derecho fundamental a la libertad de expresión, debe haber canales de comunicación libres e independientes, lo que significa que los medios de comunicación deben ser independientes del control político, económico o gubernamental, así como el control de materiales e infraestructuras esenciales para la distribución de diarios, revistas, periódicos, y programas de radio y televisión. Los medios de comunicación libres son medios de comunicación plurales, lo que significa que no se autorice ningún tipo de monopolio y que se debe controlar la tendencia actual a suministrar la información y la cultura de manera predominantemente comercial.

Artículo 3

Las personas tienen el derecho a recibir opiniones, informaciones e ideas, lo que implica que las personas tienen el derecho a ser informados sobre los asuntos de interés público. Esto incluye el derecho a recibir información, la cual será independiente de todo interés político o comercial, y el derecho a recibir una gama de información y de productos

culturales diseñados para una amplia diversidad de gustos e intereses.

Artículo 4

Las personas tienen derecho a reunir información, lo que incluye el derecho de acceso a la información del Gobierno y a la información de asuntos de interés público detentadas por el gobierno o por los particulares. Se puede admitir que haya restricciones en el acceso a la información retenida por el Gobierno o por particulares, siempre y cuando dichas restricciones sean necesarias para la protección de la sociedad democrática o de los derechos fundamentales de los demás.

Artículo 5

Como los profesionales de la comunicación frecuentemente captan la información de interés público para el beneficio de los individuos, es esencial que se tomen disposiciones efectivas para garantizar la seguridad de los periodistas en las misiones peligrosas. Con el fin de gozar de seguridad para su persona, los periodistas desean obtener la máxima protección de la ley. Para los periodistas que trabajan en zonas de conflictos armados, se deben especialmente respetar y aplicar las disposiciones apropiadas del Derecho humanitario internacional. De acuerdo a estas disposiciones, a los periodistas se les debe reconocer como ciudadanos civiles que gozan de derechos y de inmunidad como los demás ciudadanos civiles, para que los periodistas puedan cumplir con su quehacer profesional sin peligro. Los periodistas deben tener acceso seguro e irrestricto a las fuentes de información para suministrar al público el reflejo adecuado y equilibrado de todos los ángulos del suceso. Si estos derechos no fueren respetados, los periodistas se les debe

hacer justicia a través de un cuerpo internacional de protección de derechos humanos.

Artículo 6

Las personas tienen derecho de distribuir información, lo que incluye el acceso justo y equitativo a los canales de distribución de los medios de comunicación, así como a los recursos e instalaciones adecuadas.

Artículo 7

Las personas tienen derecho de réplica. En relación con la información publicada en contra de individuos en cualquier medio de comunicación, las personas injuriadas tendrán la posibilidad real e inmediata de rectificar dicha información. A estas rectificaciones se les debe dar la misma importancia que a las imputaciones originales. Los individuos deberán obtener la reparación real de los daños y perjuicios provocados por expresiones que constituyan violaciones a sus derechos humanos fundamentales, o también por las expresiones, en cualquier medio de comunicación, que violaren su intimidad, excepto cuando el interés público legítimo justifique tal ingerencia.

Artículo 8

Las personas tienen derecho a que se reconozca la diversidad de lenguas, lo que incluye el derecho de expresarse en su propia lengua. Esto implica la necesidad de crear disposiciones para que se usen las lenguas de minorías en los medios de comunicación, así como la necesidad de promover acciones adecuadas para fomentar el aprendizaje de idiomas entre todas las personas sin discriminación.

Artículo 9

Las personas tienen el derecho de proteger su identidad cultural, lo que incluye el respeto a la libertad de las personas para el desarrollo de su cultura y el derecho a expresar sus diferencias culturales a través de los medios de comunicación, así como el de disfrutar de diversas expresiones culturales.

Las personas tienen el derecho a la protección de su espacio cultural local y se deben tomar medidas para la protección de su herencia cultural.

Artículo 10

Las personas tienen derecho al conocimiento. Este derecho implica que nadie puede ser arbitrariamente privado de fuentes de conocimiento. Este derecho implica que todas las personas y naciones tienen el deber de hacer partícipe de su conocimiento a los demás. Este derecho faculta también a todos a recibir el beneficio de la protección de intereses materiales y no materiales resultantes de la producción de conocimientos.

Artículo 11

Las personas tienen derecho a participar en la toma de decisiones públicas sobre el suministro de la información, lo que significa que debe haber un amplio espacio para la participación en la formulación de implementación de políticas oficiales de información.

Artículo 12

Las personas tienen el derecho de participar en la toma de decisiones públicas para el desarrollo y la utilización del conocimiento, lo que significa que debe haber un amplio espacio para la participación pública en la formulación e

implementación de políticas oficiales en la generación y aplicación del conocimiento.

Artículo 13

Las personas tienen el derecho de participar en la toma de decisiones públicas para la preservación, la protección y el desarrollo de la cultura, lo que significa que debe haber un amplio espacio para la participación pública en la formulación e implementación de políticas culturales.

Artículo 14

Las personas tienen el derecho de participar en la toma de decisiones públicas sobre la selección, el desarrollo y la aplicación de tecnología de la comunicación, lo que significa que debe haber un amplio campo para la participación pública en la formulación y la aplicación de políticas oficiales de tecnología y la adopción de normas de tecnología.

Artículo 15

Todas las formas de regulación pública en comunicación deben ser transparentes, lo que incluye el derecho del público a recibir información completa sobre políticas oficiales en el campo de la información, el conocimiento, la cultura y la tecnología de la comunicación. La transparencia pública debe también extenderse a las prácticas y estructuras organizativas de las grandes corporaciones privadas, lo que significa que debe ser accesible para todo público la información sobre los modelos de propiedad de las grandes corporaciones de comunicación.

NORMAS PROTECTORAS**Artículo 16**

Por ley las personas deben tener derecho a la protección contra la injerencia en su intimidad. Los medios de comunicación deben respetar el derecho al respeto de la vida privada de las personas. La intimidad concierne la vida privada, la de la familia y la del hogar, la integridad física y moral, el honor y la reputación, el no ser exhibido calumniosamente, la no revelación de hechos vergonzosos o que no son de la incumbencia de los demás, la publicación no autorizada de fotografías privadas, la divulgación de información dada o recibida confidencialmente por un individuo.

Artículo 17

Por ley las personas tienen derecho a protegerse contra un trato perjudicial de su persona en los medios de comunicación. Este derecho a ser tratados en forma no sesgada implica que los reportajes de los medios de comunicación deben abstenerse del uso de imágenes que distorsionen la realidad y la complejidad de la vida de las personas o que alimenten los prejuicios con descripciones discriminatorias de las personas y de las circunstancias, ignorando la habilidad y dignidad de los oponentes en conflictos étnicos, raciales o nacionales.

Los medios de comunicación deben también contribuir a la modificación de los patrones sociales y culturales de la conducta de los hombres y la de las mujeres, con el propósito de eliminar los prejuicios y todas las demás prácticas basadas en la idea de la inferioridad o de la superioridad de

uno u otro género o en los roles estereotipados de hombres y mujeres.

Artículo 18

Las personas tienen el derecho a que los medios de comunicación respeten la norma del proceso adecuado en la cobertura de casos penales. Esta norma implica que los medios de comunicación no deben declarar culpables a los adecuados antes de que la corte haya establecido el veredicto de la culpabilidad.

Artículo 19

Las personas tienen el derecho a ser protegidas de la información engañosa y distorsionada. Este derecho concierne a la divulgación de noticias, el suministro de información al consumidor y, en particular, la publicidad dirigida a la niñez. La difusión de noticias debe basarse en la exactitud y la imparcialidad. El suministro de la información al consumidor debe ser regido por los derechos del consumidor a la protección de su salud y de su seguridad, a la protección de sus intereses económicos, por el derecho a la reparación del daño y por derecho a la representación.

Artículo 20

El derecho fundamental de las personas a comunicarse de acuerdo con las leyes internacionales sobre derechos humanos puede ser restringido solamente si las limitaciones son prescritas por las leyes internacionales, y si dichas limitaciones son necesarias para las sociedades democráticas.

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES LEGALES**Artículo 21**

Los medios de comunicación deben establecer mecanismos para notificar su responsabilidad al público en general. Esto puede realizarse por medio de cuerpos autorregulatorios establecidos en los medios de comunicación y, para fortalecer la independencia editorial, a través de la adopción de estatutos editoriales en los medios de comunicación impresos o audiovisuales.

Los medios de comunicación deben comprometerse a someterse a principios éticos firmes que garanticen la libertad de expresión y el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir información completa y exacta en asuntos de interés público.

Artículo 22

Los usuarios de los medios de comunicación deben organizarse para voluntariamente crear asociaciones a través de las cuales controlen y evalúen el desempeño de los medios de comunicación. Estas asociaciones pueden incluir a especialistas de la comunidad académica.

Artículo 23

Las personas tienen el derecho de responsabilizar a los proveedores de información de la exactitud de su producto y fincar la responsabilidad y la obligación de dichos proveedores, en caso de que la información inexacta cause un daño. Esto no debe ser interpretado como limitaciones

indebidas a la libertad de expresión pero, si se prueba ante la justicia que un proveedor de información ha difundido voluntariamente información inexacta o engañosa, o ha facilitado la difusión de dicha información por negligencia grave, las personas deben tener el recurso a la compensación, en el caso en que se demuestre que hubo daño.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Artículo 24

Las personas tienen el derecho a adquirir las habilidades necesarias para participar plenamente en la comunicación pública, lo que requiere programas de instrucción básica en lectura y escritura, así como instrucción sobre los medios de comunicación y educación crítica sobre el papel de la comunicación en la sociedad. Este derecho debe capacitar a las personas a llegar a ser usuarios críticos así como productores de información y cultura.

Artículo 25

Las personas tienen el derecho a participar, contribuir y gozar del desarrollo de estructuras de comunicación dignas de confianza. Este derecho incluye el apoyo internacional para el desarrollo de medios independientes de comunicación, la creación de asociaciones representativas independientes, agencias de noticias y sindicatos de periódicos y de editores, la cooperación internacional en el campo de la elaboración de políticas, la regulación y la administración de los medios de comunicación.

RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS

Artículo 26

De acuerdo con el derecho internacional todas las personas tienen responsabilidad de luchar por el respeto de los derechos humanos. En vista de esta responsabilidad, convocamos a todas las personas a contribuir a la aplicación de las disposiciones de esta Carta. Recomendamos con insistencia a los usuarios de los medios de comunicación que formen coaliciones nacionales e internacionales para promover los derechos de las personas a la comunicación.

APLICACIÓN DE LA CARTA

Para asegurar y promover la aplicación de la carta, las partes tomarán

A. Disposiciones generales

- a. Publicar y difundir la Carta**
- b. Asegurar la aplicación de las disposiciones de la Carta dentro de sus propios grupos o asociaciones.**
- c. Controlar en su propio ámbito la actuación de los medios de comunicación y de los proveedores de información, así como los promotores de cultura de conformidad con las normas propuestas en la siguiente Carta.**
- d. Hacer reportes con regularidad a la Comisión para la aplicación de la Carta sobre la aplicación de la Carta**

APLICACIÓN DE LA CARTA

Para asegurar y promover la aplicación de la carta, las partes tomarán

A. Disposiciones generales

- a. Publicar y difundir la Carta.
- b. Asegurar la aplicación de las disposiciones de la Carta dentro de sus propios grupos o asociaciones.
- c. Controlar en su propio ámbito la actuación de los medios de comunicación y de los proveedores de información, así como de los productores de cultura de conformidad con las normas propuestas en la presente Carta.
- d. Hacer reportes con regularidad a la Comisión para la aplicación de la Carta sobre la aplicación de la Carta.

B. Disposiciones institucionales

Todas las partes que adopten la Carta deben crear una Comisión para la aplicación de la Carta.

Funciones de la Comisión

- a. Coordinar el control de la aplicación de la Carta.
- b. Recibir quejas sobre las violaciones a las disposiciones de esta Carta, tanto por parte de los firmantes como por la de los no firmantes de la Carta.
- c. Fungir como árbitro en caso de quejas.
- d. Especificar, aumentar y adaptar la Carta.
- e. Coordinar la revisión constante de la Carta.

Procedimientos

Toda persona que se percate de una violación a las disposiciones de la Carta, perpetrada por asignatarios de la Carta o por los medios de comunicación, por proveedores de información o por productores de cultura puede depositar ante la Comisión una queja escrita en contra de los autores de la violación.

La Comisión informará a las partes implicadas con una copia de la queja y les pedirá que se defiendan. La Comisión puede tomar la decisión de oír a los demandantes y a demandados. Se informará por escrito, tanto a los demandantes como a los demandados, del fallo de la Comisión.

La Comisión puede juzgar una queja ya sea que esté bien fundamentada o no. El arbitraje en caso de solicitud seguirá el procedimiento acordado y especificado. La revisión deberá ser recurrente y la primera revisión formal no debe demorar más de cinco años después de la adopción de la Carta.

ANEXO

En consideración a la libertad de información, se establecen normas en el Artículo 19 de la Declaración universal de los derechos humanos, en el Artículo 19 del convenio internacional sobre derechos civiles y derechos políticos; en las resoluciones de la UNESCO 3.2 de 1983 y 4.1 de 1991 sobre el Derecho a la comunicación; en las disposiciones sobre información del Acta final de 1975 de la conferencia sobre Seguridad y cooperación en Europa; en la Declaración de la UNESCO de Windhoek en 1991, y en el Artículo 13 de la convención sobre Derechos de la infancia.

En relación con la responsabilidad social de los medios masivos de comunicación, se establecen normas en la declaración de la UNESCO sobre los Principios fundamentales respecto a la contribución de los medios masivos de comunicación para fortalecer la paz y la comprensión internacionales, para la Promoción de los derechos humanos y para combatir el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra; en el artículo 4 de la convención internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial; en el artículo 5 de la convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres, y en el artículo 17 de la convención de Derechos de la infancia.

En relación al desarrollo de la comunicación, se establecen normas en la declaración de las Naciones Unidas de 1986 sobre el Derecho al desarrollo, y en la resolución de la UNESCO 4.1 de 1991 sobre la Comunicación para el desarrollo.

En relación con la protección de los derechos culturales, se establecen normas en el artículo 27 de la Declaración Universal de derechos humanos; en el artículo 15 del convenio internacional sobre Derechos sociales y culturales y en la declaración de la UNESCO de 1966 sobre los Principios de cooperación cultural internacional.

FEDERACION LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS**ESTATUTOS****CAPÍTULO I**

Artículo 1.- La Federación Latinoamericana de Periodistas, es una organización representativa de los periodistas latinoamericanos y del Caribe creada para luchar por una auténtica libertad de prensa al servicio de las mayorías populares y por la defensa de sus miembros ante cualquier agresión, represión o limitación que con motivo de este derecho se ejerza. Estará formada por las organizaciones que agrupen a los periodistas y a las organizaciones integradas por periodistas y trabajadores de la prensa, comprometidos en la lucha por la defensa de los más altos intereses de sus pueblos, y aquellos formados en el exterior por periodistas que, perseguidos por sus gobiernos por sostener esa posición, debieron marchar al exilio y que suscriben su Acta Constitutiva o sean posteriormente admitidos.

Artículo 2.- La Federación Latinoamericana de Periodistas tiene como sus más altos objetivos:

- a) la defensa de la libertad de prensa frente al control, las presiones o las influencias de los grupos financieros transnacionales y nacionales, y frente a las restricciones de origen estatal al servicio de esos intereses; la lucha por el libre acceso a las fuentes informativas y por el secreto profesional; la defensa del derecho de los periodistas a intervenir en la orientación y dirección de los medios de comunicación masiva donde trabajan, la defensa del derecho de los periodistas democráticos antimperialistas, populares y nacionalistas a exponer sus

Artículo 7.- El congreso podrá suspender o expulsar a una organización afiliada por graves violaciones a la Declaración de Principios. Estatutos. Acuerdos y Resoluciones de los Congresos a petición del Comité Ejecutivo o por lo menos tres organizaciones afiliadas. El comité Ejecutivo notificará a la organización acusada los cargos que se le formulan. por lo menos con un mes de anticipación a la celebración del Congreso en que se conocerá su caso. para que pueda ejercer su derecho a la defensa.

CAPÍTULO III

Artículo 8.- Los órganos de la Federación Latinoamericana de periodistas son:

- a) el Congreso
- b) el Consejo Directivo
- c) el Comité Ejecutivo
- d) el Secretariado

Artículo 9.- El Congreso es la máxima autoridad de la FELAP. se reunirá cada tres años y estará compuesto por las delegaciones de las organizaciones afiliadas y los miembros del Comité Ejecutivo y del Comité Organizador. Podrá convocarse a un congreso extraordinario por iniciativa del Consejo Directivo o a iniciativa de la mitad más uno de las organizaciones afiliadas.

Artículo 10.- Son atribuciones del congreso:

- a) aprobar o modificar la Declaración de Principios
- b) aprobar o modificar los Estatutos de la FELAP
- c) dictar los lineamientos generales de las actividades de la
FELAP
- d) elegir los órganos directivos de la FELAP

- e) admitir nuevos miembros, así como imponer o levantar sanciones
- f) aprobar o desaprobar los informes de los órganos directivos
- g) designar la sede de la federación
- h) aprobar acuerdos, resoluciones y recomendaciones
- i) otorgar distinciones.

Artículo 11.- El Consejo Directivo es la máxima autoridad de la FELAP entre congreso y congreso. Se reunirá una vez en ese periodo y con carácter extraordinario a petición de la mitad más uno de sus integrantes, estará formado por los miembros del Comité Ejecutivo y dos representantes por cada país, seleccionados por la organización afiliada.

Artículo 12.- Son atribuciones del Consejo Directivo:

- a) orientar la gestión del Comité Ejecutivo, recibir informes de sus actividades, y decidir sobre los mismos.
- b) dictar reglamentos, acuerdos y resoluciones
- c) designar al Comité Organizador del Congreso, fijar y aprobar, sede, fecha, orden del día, convocatoria y reglamento.

Artículo 13.- El Comité Ejecutivo es el órgano de dirección de la Federación, se elige por 3 años; se reunirá por lo menos dos veces al año previa convocatoria del Presidente, o cuando lo pidan más de la mitad de sus miembros, en la sede escogida al efecto; estará formado por el Presidente, el primer vicepresidente, ocho vicepresidentes el secretario general un subsecretario y cuatro secretarios, quienes serán electos en forma personal por el Congreso. Los vicepresidentes y los secretarios tendrán sus respectivos suplentes también elegidos por el Congreso.

Artículo 14.- Son atribuciones del Comité Ejecutivo

- a) dirigir la actividad de la FELAP
- b) orientar las acciones de las organizaciones afiliadas
- c) distribuir funciones específicas a cumplir por el Presidente y el secretario general
- d) asignar las funciones a los vicepresidentes y secretarios
- e) informar de su gestión al Consejo Directivo y al Congreso
- f) convocar al Consejo Directivo
- g) solicitar y recibir informes del Presidente, el secretario general, los vicepresidentes y los secretarios
- h) crear departamentos y designar las comisiones que considere necesarias
- i) aprobar el presupuesto anual
- j) tomar acuerdos y resoluciones y decidir sobre los asuntos imprevistos en los Estatutos

Artículo 15.-Corresponde al Secretario cumplir las funciones y las tareas asignadas por el Comité Ejecutivo, mantener comunicación permanente con las organizaciones afiliadas; actualizar el registro de los medios de comunicación en América Latina y el Caribe y el censo de periodistas afiliados; actuar con urgencia en los casos de represión contra periodistas y medios de comunicación, tomar las medidas administrativas a los fines de su mejor funcionamiento.

Artículo 16.- Son atribuciones del presidente:

- a) representar a la Federación
- b) convocar y presidir las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo
- c) informar de sus actividades al Comité Ejecutivo
- d) las demás que les fije el Comité Ejecutivo

fijadas por el Comité Ejecutivo en cada oportunidad, y ante ese organismo deberán rendir cuenta de su gestión.

Artículo 18.- Son atribuciones del secretario general:

- a) dirigir y coordinar las reuniones del secretario y el trabajo de los secretarios
- b) mantener y fomentar las relaciones con las organizaciones nacionales afiliadas

Artículo 19.- El subsecretario general y los secretarios atenderán las tareas permanentes relativas a finanzas, solidaridad, prensa y difusión, asuntos profesionales, estudios e investigación y serán responsables del trabajo colectivo ante el Secretario General y el Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO IV

Artículo 20.- Las actividades de la Federación se financiarán con las cuotas de las organizaciones nacionales afiliadas y las donaciones y contribuciones permanentes o extraordinarias de otras personas o instituciones. Sólo el Congreso podrá condonar deudas de sus organizaciones afiliadas.

Artículo 21.- Corresponderá al Comité Ejecutivo fijar la cuota anual a las organizaciones afiliadas partiendo del número de miembros y de las condiciones de su funcionamiento.

Artículo 22.- El Comité Ejecutivo designará fuera de su seno una comisión contralora, encargada de revisar el balance financiero anualmente.

CAPÍTULO V

Artículo 23.- Sólo el Congreso podrá modificar estos Estatutos y la Declaración de los Principios.

Artículo 24.- Los casos no previstos y las divergencias en la interpretación de estos Estatutos, acuerdos o resoluciones, serán resueltos por el Congreso, pero, entre tanto, serán válidas las decisiones del Comité Ejecutivo que las hará conocer al Congreso.

Estos Estatutos fueron informados y aprobados en el II Congreso Latinoamericano de Periodistas, reunidos en Caracas del 21 al 24 de julio de 1979.